Departamento del
Valle del Cauca
Gobernación
Departamento
Administrativo de Jurídica

paraíso
de todos

1.140.20.14.01- 1217-20260024462

Santiago de Cali, 14 de julio de 2026

Doctora
KAREN RADA RAMIREZ
Secretaria de Desarrollo, Inclusión y Participación social
Presente

Respuesta a oficio 1.260.25.20260024462 Radicado el día 01 de Julio de 2026

Cordial saludo,

Hemos recibido en este despacho, para concepto jurídico los Convenios que se pretenden suscribir entre la SECRETARÍA DE DESARROLLO, INCLUSIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL Y LOS DIFERENTES CENTROS DE PROTECCION, que se realiza bajo las disposiciones vigentes sobre contratación estatal y especialmente, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, Ley 489 de 1998, el Decreto Ley 019 de 2012, el Decreto 1082 de 2015, Ley 1276 de 2009, Ley 850 de 2017, ley 1955 de 2019 y el Decreto Departamental 0073 de 12 de enero de 2024, modificado por el decreto 108 del 22 de enero de 2024, en atención a su solicitud por medio de la presente comunicación, procedemos a informar la revisión jurídica realizada, en los siguientes términos:

No.	OBJETO	VALOR	DOC
1	Concurrir con el Municipio de ANDALUCIA al financiamiento del Centro de Protección Social al Adulto Mayor de Larga Estancia Sociedad de San Vicente de Paúl Conferencia de Nuestra Señora del Rosario de Fátima y del Centro Vida/Día del Municipio de Andalucía, según lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social en ejecución del proyecto denominado "CONTRIBUCIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN DE REQUISITOS Y PROTOCOLOS DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES BENEFICIARIAS DE LA LEY 1276 DE 2009 POR PARTE DE ENTES TERRITORIALES Y AGENTES QUE OPERAN CENTROS VIDA Y CENTROS DE PROTECCIÓN DE LARGA ESTANCIA DEL VALLE DEL CAUCA"	El valor total del convenio es la suma de: SESENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($61.200.000) incluidos todos los impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos relacionados. Distribuidos de la siguiente forma: Para la operación del Centro Vida el valor de CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($48.000.000) y para la operación del Centro de Protección el valor de TRECE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($13.200.000) CDP 6000000420 del 23/06/2026, por valor de TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN MILLONES DE PESOS M/CTE ($3.561.000.000) Valor a comprometer: SESENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($61.200.000)	SI

	Concurrir con el Municipio de ANSERMANUEVO al financiamiento del Centro de Protección y del Centro Vida Municipal, según lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social en ejecución del proyecto denominado "CONTRIBUCIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN DE REQUISITOS Y PROTOCOLOS DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES BENEFICIARIAS DE LA LEY 1276 DE 2009, POR PARTE DE ENTES TERRITORIALES Y AGENTES QUE OPERAN CENTROS VIDA Y CENTROS DE PROTECCIÓN DE LARGA ESTANCIA DEL VALLE DEL CAUCA".	El valor total del convenio es la suma de SETENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 78.000.000) incluidos todos los impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos relacionados. Distribuidos de la siguiente forma: Para la operación del Centro Vida el valor de CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($42.000.000) y para la operación del Centro de Protección el valor de TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($36.000.000). CDP 6000000420 del 23/06/2026, por valor de TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN MILLONES DE PESOS M/CTE ($3.561.000.000) Valor a comprometer. SETENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($78.000.000).	SI
	Concurrir con el municipio de ARGELIA al financiamiento del Centro de residencia hogar del abuelo por Argelia, según lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social en ejecución del proyecto denominado "CONTRIBUCIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN DE REQUISITOS Y PROTOCOLOS DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES BENEFICIARIAS DE LA LEY 1276 DE 2009, POR PARTE DE ENTES TERRITORIALES Y AGENTES QUE OPERAN CENTROS VIDA Y CENTROS DE PROTECCIÓN DE LARGA ESTANCIA DEL VALLE DEL CAUCA.	El valor total del convenio es la suma de CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($42.000.000) incluidos todos los impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos relacionados. Distribuidos de la siguiente forma: Para la operación del Centro Vida el valor de DIECIOCHO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($18.000.000) y para la operación del Centro de Protección el valor de VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($24.000.000). CDP 6000000420 del 23/06/2026, por valor de TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN MILLONES DE PESOS M/CTE ($3.561.000.000) Valor a comprometer. CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($42.000.000).	SI

4	Concurrir con el municipio de EL CAIRO al financiamiento del Centro de Protección Divino Niño Jesus y el centro vida municipal, según lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social en ejecución del proyecto denominado "CONTRIBUCIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN DE REQUISITOS Y PROTOCOLOS DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES BENEFICIARIAS DE LA LEY 1276 DE 2009, POR PARTE DE ENTES TERRITORIALES Y AGENTES QUE OPERAN CENTROS VIDA Y CENTROS DE PROTECCIÓN DE LARGA ESTANCIA DEL VALLE DEL CAUCA"	El valor total del convenio es la suma de: CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($48.000.000) incluidos todos los impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos relacionados. Distribuidos de la siguiente forma: Para la operación del Centro Vida el valor de VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($24.000.000) y para la operación del Centro de Protección el valor de VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($24.000.000). CDP 6000000420 del 23/06/2026, por valor de TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN MILLONES DE PESOS M/CTE ($3.561.000.000) Valor a comprometer CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($48.000.000)	SI
5	Concurrir con el Municipio de EL DOVIO al financiamiento del Centro de Protección Emma Grajales y del Centro Vida Municipal, según lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social en ejecución del proyecto denominado "CONTRIBUCIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN DE REQUISITOS Y PROTOCOLOS DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES BENEFICIARIAS DE LA LEY 1276 DE 2009, POR PARTE DE ENTES TERRITORIALES Y AGENTES QUE OPERAN CENTROS VIDA Y CENTROS DE PROTECCIÓN DE LARGA ESTANCIA DEL VALLE DEL CAUCA"	El valor total del convenio es la suma de: CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($54.000.000) incluidos todos los impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos relacionados. Distribuidos de la siguiente forma: Para la operación del Centro Vida el valor de TREINTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($30.000.000) y para la operación del Centro de Protección el valor de VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($24.000.000). CDP 6000000420 del 23.06.2026, por valor de TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN MILLONES DE PESOS PESOS M/CTE ($3.561.000.000) Valor a comprometer CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($54.000.000)	SI

	Concurrir con el Municipio de GINEBRA al financiamiento del Centro(s) de Protección Fundación Casa del Adulto Mayor de Ginebra- Centro de Bienestar del Anciano y/o Centro Vida Saberes del Ayer, según lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social, en ejecución del proyecto denominado "CONTRIBUCIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN DE REQUISITOS Y PROTOCOLOS DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES BENEFICIARIAS DE LA LEY 1276 DE 2009, POR PARTE DE LOS ENTES TERRITORIALES Y AGENTES QUE OPERAN CENTROS VIDA Y CENTROS DE PROTECCIÓN DE LARGA ESTANCIA DEL VALLE DEL CAUCA"	El valor total del convenio es la suma de SESENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($64.800.000) incluidos todos los impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos relacionados. Distribuidos de la siguiente forma: Para la operación del Centro Vida el valor de CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($48.000.000) y para la operación del Centro de Protección el valor de DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($16.800.000). CDP 6000000420 del 23.06.2026, por valor de TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN MILLONES DE PESOS PESOS M/CTE ($3.561.000.000). Valor a comprometer: SESENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($64.800.000)	
	Concurrir con el Municipio de Guadalajara de Buga el financiamiento del Centro Vida Municipal, según lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social en ejecución del proyecto denominado "CONTRIBUCIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN DE REQUISITOS Y PROTOCOLOS DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES BENEFICIARIAS DE LA LEY 1276 DE 2009, POR PARTE DE LOS ENTES TERRITORIALES Y AGENTES QUE OPERAN CENTROS VIDA Y CENTROS DE PROTECCIÓN DE LARGA ESTANCIA DEL VALLE DEL CAUCA"	El valor total del convenio es la suma de: DOSCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 210.000.000) incluidos todos los impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos relacionados. CDP 6000000420 del 23/06/2026, por valor de TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN MILLONES DE PESOS M/CTE ($3.561.000.000) Valor a comprometer: DOSCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($210.000.000)	SI

8	Concurrir con el Municipio de LA UNION al financiamiento del asilanato Santa Teresita, adscrito a la parroquia san José y del Centro Vida Municipal, según lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social en ejecución del proyecto denominado "CONTRIBUCIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN DE REQUISITOS Y PROTOCOLOS DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES BENEFICIARIAS DE LA LEY 1276 DE 2009, POR PARTE DE ENTES TERRITORIALES Y AGENTES QUE OPERAN CENTROS VIDA Y CENTROS DE PROTECCIÓN DE LARGA ESTANCIA DEL VALLE DEL CAUCA"	El valor total del convenio es la suma de: CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($174.000.000) incluidos todos los impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos relacionados. Distribuidos de la siguiente forma: Para la operación del Centro Vida el valor de CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($159.600.000) y para la operación del Centro de Protección el valor de CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($14.400.000). CDP 6000000420 del 23.06.2026, por valor de TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN MILLONES DE PESOS PESOS M/CTE ($3.561.000.000) Valor a comprometer: CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($174.000.000).	SI
9	Concurrir con el Municipio de LA VICTORIA al financiamiento del Centro de Protección fundacion del hogar anciano Emma Grajales de urdinola y del Centro Vida para el adulto mayor de la victoria valle, un cambio hacia el progreso," según lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social en ejecución del proyecto denominado "CONTRIBUCIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN DE REQUISITOS Y PROTOCOLOS DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES BENEFICIARIAS DE LA LEY 1276 DE 2009, POR PARTE DE ENTES TERRITORIALES Y AGENTES QUE OPERAN CENTROS VIDA Y CENTROS DE PROTECCIÓN DE LARGA ESTANCIA DEL VALLE DEL CAUCA"	El valor total del convenio es la suma de: TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($34.800.000) incluidos todos los impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos relacionados. Distribuidos de la siguiente forma: Para la operación del Centro Vida el valor de VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($24.000.000) y para la operación del Centro de Protección el valor de DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($10.800.000). CDP 6000000420 de 23.06.2026 por valor de TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN MILLONES DE PESOSM/CTE ($3.561.000.000) Valor a comprometer: TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS	SI

		MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($34.800.000)	
	Concurrir con el Municipio de RESTREPO al financiamiento del Centro de Protección social para el adulto mayor Hogar Vida del adulto mayor y del centro día recuperando saberes, según lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social en ejecución del proyecto denominado "CONTRIBUCIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN DE REQUISITOS Y PROTOCOLOS DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES BENEFICIARIAS DE LA LEY 1276 DE 2009, POR PARTE DE ENTES TERRITORIALES Y AGENTES QUE OPERAN CENTROS VIDA Y CENTROS DE PROTECCIÓN DE LARGA ESTANCIA DEL VALLE DEL CAUCA"	El valor total del convenio es la suma de CINCUENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($57.600.000) incluidos todos los impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos relacionados. Distribuidos de la siguiente forma: Para la operación del Centro Vida el valor de VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($28.800.000) y para la operación del Centro de Protección el valor de VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($28.800.000). CDP 6000000420 del 23.06.2023 por valor de TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN MILLONES DE PESOSM/CTE ($3.561.000.000). Valor a comprometer: CINCUENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($57.600.000).	SI
	Concurrir con el Municipio de TRUJILLO al financiamiento del Centro de Protección Voluntariado Vicentino de Trujillo y del Centro Vida, "Centro Vida", según lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social en ejecución del proyecto denominado "CONTRIBUCIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN DE REQUISITOS Y PROTOCOLOS DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES BENEFICIARIAS DE LA LEY 1276 DE 2009, POR PARTE DE ENTES TERRITORIALES Y AGENTES QUE OPERAN CENTROS VIDA Y CENTROS DE PROTECCIÓN DE LARGA ESTANCIA DEL VALLE DEL CAUCA"	El valor total del convenio es la suma de: NOVENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($96.000.000) incluidos todos los impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos relacionados. Distribuidos de la siguiente forma: Para la operación del Centro Vida el valor de CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($48.000.000) y para la operación del Centro de Protección el valor de CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($48.000.000) CDP 6000000420 del 23.06.2026 por valor de TRES MIL QUINIENTOS	SI

		SESENTA Y UN MILLONES DE PESOSM/CTE ($3.561.000.000) Valor a comprometer: noventa y seis millones de pesos moneda corriente ($96.000.000)	
12	Concurrir con el Municipio de VERSALLES al financiamiento del Centro de Protección "Asilo Santa Ines de Versalles" y del Centro Vida "Centro Vida", según lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social en ejecución del proyecto denominado "CONTRIBUCIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN DE REQUISITOS Y PROTOCOLOS DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES BENEFICIARIAS DE LA LEY 1276 DE 2009, POR PARTE DE ENTES TERRITORIALES Y AGENTES QUE OPERAN CENTROS VIDA Y CENTROS DE PROTECCIÓN DE LARGA ESTANCIA DEL VALLE DEL CAUCA"	El valor total del convenio es la suma de: OCHENTA MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($80.400.000) incluidos todos los impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos relacionados. Distribuidos de la siguiente forma: Para la operación del Centro Vida el valor de SETENTA Y DOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($72.000.000) y para la operación del Centro de Protección el valor de OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($8.400.000) CDP 6000000420 del 23.06.2026 por valor de TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN MILLONES DE PESOSM/CTE ($3.561.000.000) Valor a comprometer: OCHENTA MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($80.400.000)	SI

	Concurrir con el Municipio de VIJES al financiamiento del Centro de Protección Fundación Hogar Casa de Cuidado Integral Recuperarte y Vivir Centro día, según lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social en ejecución del proyecto denominado "CONTRIBUCIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN DE REQUISITOS Y PROTOCOLOS DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES BENEFICIARIAS DE LA LEY 1276 DE 2009, POR PARTE DE ENTES TERRITORIALES Y AGENTES QUE OPERAN CENTROS VIDA Y CENTROS DE PROTECCIÓN DE LARGA ESTANCIA DEL VALLE DEL CAUCA".	El valor total del convenio es la suma de: CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($54.000.000) incluidos todos los impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos relacionados. Distribuidos de la siguiente forma: Para la operación del Centro Vida el valor de TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($36.000.000) y para la operación del Centro de Protección el valor de DIECIOCHO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($18.000.000). CDP 6000000120 del 23/09/2026, por valor de TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN MILLONES DE PESOS M/CTE ($3.561.000.000) Valor a comprometer: CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($54.000.000).	SI
	Concurrir con el Municipio de OBANDO al financiamiento del Centro de Protección Hogar de Vida del Adulto Mayor y el Centro Vida – Día Municipal, según lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social en ejecución del proyecto denominado "CONTRIBUCIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN DE REQUISITOS Y PROTOCOLOS DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES BENEFICIARIAS DE LA LEY 1276 DE 2009, POR PARTE DE ENTES TERRITORIALES Y AGENTES QUE OPERAN CENTROS VIDA Y CENTROS DE PROTECCIÓN DE LARGA ESTANCIA DEL VALLE DEL CAUCA"	El valor total del convenio es la suma de: OCHENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($81.600.000) Incluidos todos los impuestos, tasas, contribuciones, costos directos o indirectos relacionados. Distribuidos de la siguiente forma: Para la operación del Centro Vida el valor de SESENTA MILLONES DE PESOS, MONEDA CORRIENTE ($60.000.000) y para la operación del Centro de Protección el valor de VEINTIÚN MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($21.600.000) CDP 6000000120 del 23.09.2026 por valor de TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN MILLONES DE PESOS M/CTE ($3.561.000.000) Valor a comprometer: OCHENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($81.600.000)	SI

15	Concurrir con el Municipio de EL CERRITO al financiamiento del Centro Vida Municipal, según lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social en ejecución del proyecto denominado "CONTRIBUCIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN DE REQUISITOS Y PROTOCOLOS DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES BENEFICIARIAS DE LA LEY 1276 DE 2009, POR PARTE DE ENTES TERRITORIALES Y AGENTES QUE OPERAN CENTROS VIDA Y CENTROS DE PROTECCIÓN DE LARGA ESTANCIA DEL VALLE DEL CAUCA"	El valor total del convenio es la suma de: CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 48.000.000) incluidos todos los impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos relacionados. CDP 6000000420 del 23/06/2026, por valor de TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN MILLONES DE PESOS M/CTE ($3.561.000.000) Valor a comprometer: CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 48.000.000)	SI
16	Concurrir con el Municipio de SAN JUAN BAUTISTA DE GUACARÍ al financiamiento del Centro Vida Municipal, según lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social en ejecución del proyecto denominado "CONTRIBUCIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN DE REQUISITOS Y PROTOCOLOS DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES BENEFICIARIAS DE LA LEY 1276 DE 2009, POR PARTE DE ENTES TERRITORIALES Y AGENTES QUE OPERAN CENTROS VIDA Y CENTROS DE PROTECCIÓN DE LARGA ESTANCIA DEL VALLE DEL CAUCA"	El valor total del convenio es la suma de: CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 48'000.000) incluidos todos los impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos relacionados CDP 6000000420 del 23/06/2026, por valor de TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN MILLONES DE PESOS M/CTE ($3.561.000.000) Valor a comprometer: CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($48.000.000)	SI

	Concurrir con la ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDIGENAS DEL VALLE DEL CAUCA REGIÓN PACIFICA ACIVA RP el financiamiento del centro vida indígena para los mayores de la comunidad Nasa ubicada en la vereda la delfina en el Distrito de Buenaventura, según lineamientos del Ministerio de Salud y Proteccion Social en ejecución del proyecto denominado "CONTRIBUCIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN DE REQUISITOS Y PROTOCOLOS DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES BENEFICIARIAS DE LA LEY 1276 DE 2009, POR PARTE DE ENTES TERRITORIALES Y AGENTES QUE OPERAN CENTROS VIDA Y CENTROS DE PROTECCIÓN DE LARGA ESTANCIA DEL VALLE DEL CAUCA	El valor total del convenio es la suma de: OCHENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($81.600.000) incluidos todos los impuestos, tasas, contribuciones costos directos e indirectos relacionados. Distribuidos de la siguiente forma: Para la operación del Centro Vida el valor de OCHENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($81.600.000) CDP 6000000420 del 23.06.2026, por valor de TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN MILLONES DE PESOS M/CTE ($3.561.000.000) Valor a apropiarse destinado para el Centro Vida: OCHENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($81.600.000).	1	SI
	Concurrir con la ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES WOUNAAN NONAM DEL VALLE "KOWONDEV" al financiamiento Centro Vida Indígena para las comunidades Wounaan de Puerto Pizario y Chachajo, ubicadas en las riveras de Bajo Rio San Juan en el Distrito de Buenaventura, según lineamientos del Ministerio de Salud y Proteccion Social en ejecución del proyecto denominado "CONTRIBUCIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN DE REQUISITOS Y PROTOCOLOS DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES BENEFICIARIAS DE LA LEY 1276 DE 2009, POR PARTE DE ENTES TERRITORIALES Y AGENTES QUE OPERAN CENTROS VIDA Y CENTROS DE PROTECCIÓN DE LARGA ESTANCIA DEL VALLE DEL CAUCA"	El valor total del convenio es la suma de: CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($192.000.000) incluidos todos los impuestos, tasas, contribuciones, costos directos o indirectos relacionados. Distribuidos de la siguiente forma: Para la operación del Centro Vida el valor de CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($192.000.000) CDP 6000000420 del 23.06.2026, por valor de TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN MILLONES DE PESOS M/CTE ($3.561.000.000) Valor a apropiarse destinado para el Centro Vida: CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($192.000.000).	8	SI

19	Concurrir con el Resguardo Indígena Nasa Kwes Kiwe al financiamiento del centro vida Indígena CDI para los mayores sabedores del pueblo nasa de florida valle, según lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social en ejecución del proyecto denominado "CONTRIBUCIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN DE REQUISITOS Y PROTOCOLOS DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES BENEFICIARIAS DE LA LEY 1276 DE 2009, POR PARTE DE ENTES TERRITORIALES Y AGENTES QUE OPERAN CENTROS VIDA Y CENTROS DE PROTECCIÓN DE LARGA ESTANCIA DEL VALLE DEL CAUCA"	El valor total del convenio es la suma de: CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($168.000.000) incluidos todos los impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos relacionados. Distribuidos de la siguiente forma: Para la operación del Centro Vida el valor de CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($168.000.000). CDP 6000000420 del 23/06/2026, por valor de TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN MILLONES DE PESOS M/CTE ($3.561.000.000) Valor a apropiarse destinado para el Centro Vida: CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($168.000.000).	SI

- El plazo de ejecución del convenio será de cinco (5) meses contados a partir del perfeccionamiento, cumplimiento de los requisitos formales y legales, y puesta en ejecución a través de la plataforma SECOP II, según lo contemplado en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007; y aprobación de inicio a través de la plataforma del SECOP II.

- CDP 6000000420 del 23/06/2026, por valor de TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN MILLONES DE PESOS M/CTE ($3.561.000.000) apropiación optal: Ítem: 1. Valor. 2.700.000.000 COP Proyecto: Apropiación Presupuestal: Fondo: 12311908 Estampilla Pro Adulto Mayor Centro Gestor: 1151 SRIA DESARR INCLUSIÓN Y PARTICIPACIÓN SO Posición Presupuestaria: 2-3305090641 A establecimientos públicos y unidades administrat Área Funcional: 412200102000 0000 Vida Digna para Población Elemento PEP: PI41-102406/1/1/01/13 Asistir técnica y financieramente con los recursos de la estampilla pro-adulto mayor para la operación de centros vida en el Valle del Cauca. Cuenta: 5423900026 Convenio y/o Contrato Interaltivo Municiplos
Item: 2 Valor: 861.000.000 COP Proyecto: Apropiación Presupuestal: Fondo: 12311908 Estampilla Pro Adulto Mayor Centro Gestor: 1151 SRIA DESARR INCLUSIÓN Y PARTICIPACIÓN SO Posición Presupuestaria: 2-3305090641 A establecimientos públicos y unidades administrat Área Funcional: 412200102000 0000 Vida Digna para Población Elemento PEP: PI41-102406/1/1/01/14 Asistir técnica y financieramente con los recursos de la estampilla pro-adulto mayor para la operación de centros de protección de larga estancia en el Valle del Cauca Cuenta: 5423900026 Convenio y/o Contrato Interaltivo Municiplos

- DESEMBOLSO DEL APORTE. El valor del aporte será entregado en dos desembolsos: un cincuenta por ciento (50%) a la aceptación e inicio de ejecución en la plataforma SECOP II, previa entrega y aprobación del plan de trabajo y la caracterización de beneficiarios. El otro cincuenta por ciento (50%) restante se desembolsará una vez el supervisor del convenio certifique la adecuada ejecución de los recursos correspondientes al primer desembolso, previa presentación del informe técnico y financiero de avance con sus respectivos soportes.

Con el fin de garantizar el seguimiento, control y trazabilidad de los recursos públicos, el Municipio deberá presentar un informe técnico y financiero final que acredite la ejecución del cien por ciento (100%) de los recursos aportados en el marco del convenio, acompañado de los soportes que permitan verificar la correcta destinación de los recursos y el cumplimiento de las actividades financiadas.
Estos desembolsos se realizan teniendo en cuenta que los Centros Vida y Centros de Protección atienden población adulta mayor en condición de vulnerabilidad y requieren disponibilidad permanente de recursos para garantizar la continuidad de los servicios alimentación, atención integral y demás componentes financiados con recursos de la Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor.
Los desembolsos en las sumas acordadas se harán previa disposición de cupo de PAC. El valor aportado por la Gobernación del Valle se podrá ejecutar en las actividades descritas para cada uno de los programas y modalidades de atención. PARAGRAFO II: EL MUNICIPIO solo tiene derecho al desembolso del aporte a través del cual el Departamento concurre a la financiación de su funcionamiento, por tanto, no podrá reclamar el pago de prestaciones sociales por este concepto. PARAGRAFO II: Para la entrega del desembolso, EL MUNICIPIO deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al sistema de seguridad social integral Salud, pensión y ARL conforme al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

- La supervisión del convenio será realizada a través de la Subsecretaría de Programas sociales y Participación, y/o directamente por el Ordenador del Gasto cuando no exista designación, de conformidad con la Ley, el Manual de Contratación de la Entidad y el Manual de Supervisión e Interventoría de la Gobernación MA-M9-P2-02.

- Se deja constancia que, hecha la revisión jurídica de todos los expedientes se identificó que los puntos anteriormente mencionados son similares en todos los convenios.

- Se recuerda que en virtud de la delegación efectuada mediante el Decreto Departamental 0073 de 12 de enero de 2024, modificado por el decreto 108 del 22 de enero de 2024, es de exclusiva responsabilidad del delegatario adelantar el proceso con arreglo a las normas que informan la contratación estatal, a los principios de transparencia, economía, responsabilidad y de conformidad con los postulados que rigen la función administrativa, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 21 de la ley 1150 de 2007.

- No obstante, lo anterior es responsabilidad de la Secretaría de Desarrollo, inclusión y Participación social, que los estudios previos, análisis del sector, cuenten con los soportes de índole técnico y financiero requeridos, comprometiendo la responsabilidad del Comité Estructurador que participó en su elaboración

- Igualmente se aclara que es responsabilidad de la Secretaría de Desarrollo, inclusión y Participación social, verificar que los centros de protección cumplan con los requisitos mínimo esenciales incluyendo la capacidad instalada, y capacidad de albergue, para obtener la autorización de funcionamiento.

- Todo tipo de modificación que se realice a los documentos sometidos a control de legalidad, que impliquen cambios en las condiciones, y que se realicen previo a la publicación en el sistema electrónico de compras públicas, deberán someterse nuevamente a control de legalidad.

- Se da trámite a los procesos de conformidad con el contenido de la documentación anexa, sin embargo, antes de su firma y publicación la Secretaría de Desarrollo, inclusión y Participación social deberá verificar que todos los documentos se encuentren debidamente firmados por los intervinientes

- El presente concepto se circunscribe al análisis jurídico de los documentos presentados; los aspectos técnicos, así como los términos de ejecución contractual y cumplimiento de las normas presupuestales de disciplina fiscal contenidas en el Decreto 111 de 1996, la Ley 617 de 2000, son responsabilidad exclusiva del área delegada, como también, el análisis del término del plazo para la correcta ejecución y cumplimiento del convenio, la supervisión/interventoría o vigilancia de la ejecución contractual.

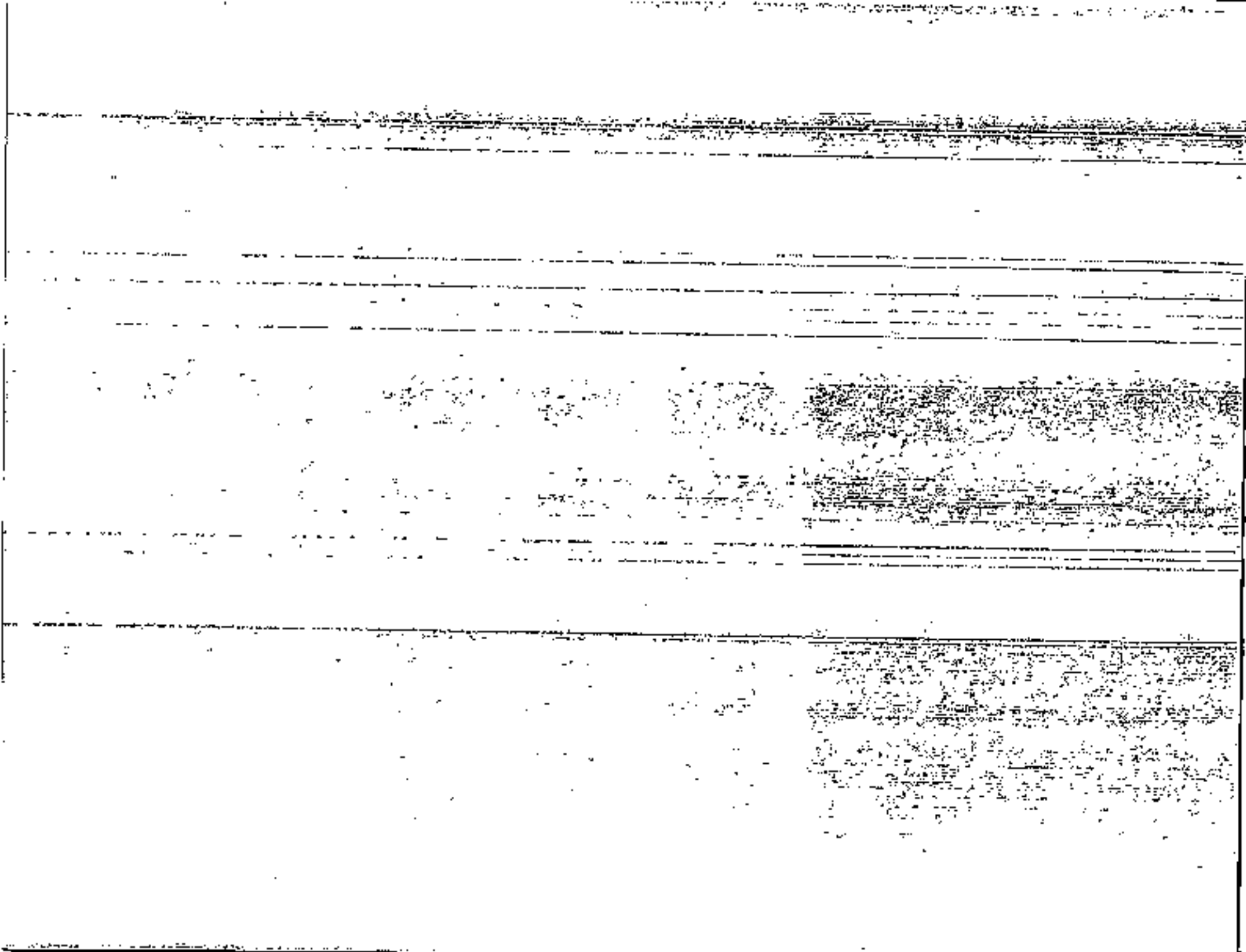
Atentamente,

DIANA LORENA VANEGAS CAJIAO
Directora
Departamento Administrativo de Jurídica

ELKIN ALEJANDRO CARMONA RUIZ
Subdirector Contratación

Revisó: Angela María Dávila Ramírez – abogada Contratista
Proyectó: Mónica Guerrero Cb. Abogada contratista
Mayerlis Mosquera P.m – Abogado contratista
Análisis del Sector: Danilo Gustavo Quintero - Contratista

* Propuestas – Hoja de vida Fundación – Cedula Rep Legal. – Certificado de Existencia y Representación Legal – Condiciones de contratos (Existencia de la Fundación - RUT - Pago de seguridad social, Certificados de salud, contraloría, procuraduría, medidas correctivas y delitos sexuales.



Departamento del Valle del Cauca Gobernación	SOLICITUD CONCEPTO JURÍDICO	Código: FO-M10-P1-11 Versión: 01 Fecha de Aprobación: 15/08/2018 Página: 1 de 8

1.250. 25.20260244 62

Santiago de Cali, 01 de julio del 2026.

Doctora
DIANA LORENA VANEGAS CAJIAO
Directora Departamento Administrativo de Jurídica.

Asunto: Solicitud Control de Legalidad de los convenios

Karen Rada Ramírez, Secretaria de Desarrollo, Inclusión y Participación Social, comedidamente solicito concepto de viabilidad jurídica para realizar los convenios que se relacionan, los cuales cuentan con aprobación del comité jurídico a la secretaria de Desarrollo, Inclusión y Participación social del Departamento del Valle del Cauca. **Objeto:** "CONTRIBUCION A LA IMPLEMENTACIÓN DE REQUISITOS Y PROTOCOLOS DE ATENCION A LAS PERSONAS MAYORES BENEFICIARIAS DE LA LEY 1276 DE 2009, POR PARTE DE ENTES TERRITORIALES Y AGENTES QUE OPERAN OPERAN CENTROS VIDA Y CENTROS DE PROTECCION DE LARGA ESTANCIA DEL VALLE DEL CAUCA", mediante CONTRATACION DIRECTA – Convenio en cumplimiento al parágrafo del artículo 16 Ley 1850 de 2017 que modifica el artículo 8o de le Ley 1276 de 2009. Fuente de Financiación 12311908 estampilla pro-adulto mayor) así:

#	MUNICIPIO	VALOR CONVENIO	OBJETO
01	ANDALUCIA	$ 61.200.000	Concurrir con el Municipio de ANDALUCIA al financiamiento del Centro de Protección Social al Adulto Mayor de Larga Estancia: Sociedad de San Vicente de Paul Conferencia de Nuestra Señora del Rosario de Fátima y del Centro Vida/Día del Municipio de Andalucia, según lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social en ejecución de proyecto denominado "CONTRIBUCIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN DE REQUISITOS Y PROTOCOLOS DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES BENEFICIARIAS DE LA LEY 1276 DE 2009, POR PARTE DE ENTES TERRITORIALES Y AGENTES QUE OPERAN CENTROS VIDA Y CENTROS DE PROTECCIÓN DE LARGA ESTANCIA DEL VALLE DEL CAUCA"

02	ANSERMANUEVO	$ 78.000.000	Concurrir con el Municipio de ANSERMANUEVO al financiamiento del Centro de Protección y del Centro Vida Municipal, según lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social en ejecución del proyecto denominado "CONTRIBUCIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS REQUISITOS Y PROTOCOLOS DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES BENEFICIARIAS DE LA LEY 1276 DE 2009, POR PARTE DE ENTES TERRITORIALES Y AGENTES QUE OPERAN CENTROS VIDA Y CENTROS DE PROTECCIÓN DE LARGA ESTANCIA DEL VALLE DEL CAUCA"
03	ARGELIA	$ 42.000.000	Concurrir con el municipio de ARGELIA al financiamiento del Centro día y el Centro de residencia hogar del abuelo por ti argelia, según lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social en ejecución del proyecto denominado "CONTRIBUCIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN DE REQUISITOS Y PROTOCOLOS DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES BENEFICIARIAS DE LA LEY 1276 DE 2009, POR PARTE DE ENTES TERRITORIALES Y AGENTES QUE OPERAN CENTROS VIDA Y CENTROS DE PROTECCIÓN DE LARGA ESTANCIA DEL VALLE DEL CAUCA"
04	EL CAIRO	$ 48.000.000	Concurrir con el municipio de EL CAIRO el financiamiento del Centro de Protección Divino Niño Jesus y el centro vida municipal, según lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social en ejecución del proyecto denominado "CONTRIBUCIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN DE REQUISITOS Y PROTOCOLOS DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES BENEFICIARIAS DE LA LEY 1276 DE 2009, POR PARTE DE ENTES TERRITORIALES Y AGENTES QUE OPERAN CENTROS VIDA Y CENTROS DE PROTECCIÓN DE LARGA ESTANCIA DEL VALLE DEL CAUCA"

05	EL DOVIO	$ 54.000.000	Concurrir con el Municipio de EL DOVIO al financiamiento del Centro de Protección Emma Grajales y del Centro Vida Municipal, según lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social en ejecución del proyecto denominado "CONTRIBUCIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN DE REQUISITOS Y PROTOCOLOS DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES BENEFICIARIAS DE LA LEY 1276 DE 2009, POR PARTE DE ENTES TERRITORIALES Y AGENTES QUE OPERAN CENTROS VIDA Y CENTROS DE PROTECCIÓN DE LARGA ESTANCIA DEL VALLE DEL CAUCA"
06	GINEBRA	$ 64.800.000	Concurrir con el Municipio de GINEBRA al financiamiento del Centro de Protección Fundación Casa del Adulto Mayor de Ginebra- Centro de Bienestar del Anciano y del Centro Vida Saberes del Ayer, según lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social en ejecución del proyecto denominado "CONTRIBUCIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN DE REQUISITOS Y PROTOCOLOS DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES BENEFICIARIAS DE LA LEY 1276 DE 2009, POR PARTE DE ENTES TERRITORIALES Y AGENTES QUE OPERAN CENTROS VIDA Y CENTROS DE PROTECCIÓN DE LARGA ESTANCIA DEL VALLE DEL CAUCA"
07	GUADALAJARA DE BUGA	$ 210.000.000	Concurrir con el Municipio de Guadalajara de Buga al financiamiento del Centro Vida Municipal, según lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social en ejecución del proyecto denominado "CONTRIBUCIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN DE REQUISITOS Y PROTOCOLOS DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES BENEFICIARIAS DE LA LEY 1276 DE 2009, POR PARTE DE ENTES TERRITORIALES Y AGENTES QUE OPERAN CENTROS VIDA Y CENTROS DE PROTECCIÓN DE LARGA ESTANCIA DEL VALLE DEL CAUCA"

08	LA UNION	$ 174.000.000	Concurrir con el Municipio de LA UNIÓN al financiamiento del anciano Santa Teresita adscrito a la parroquia san José y del Centro Vida Municipal, según lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social en ejecución del proyecto denominado "CONTRIBUCIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN DEL II REQUISITOS Y PROTOCOLOS DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES BENEFICIARIAS DE LA LEY 1276 DE 2009, POR PARTE DE ENTES TERRITORIALES Y AGENTES QUE OPERAN CENTROS VIDA Y CENTROS DE PROTECCIÓN DE LARGA ESTANCIA DEL VALLE DEL CAUCA"
09	LA VICTORIA	$ 34.800.000	Concurrir con el Municipio de LA VICTORIA al financiamiento del Centro de Protección fundación del hogar anciano Emma Grajales de Ordóñez y del Centro Vida, para el adulto mayor un cambio hacia el progreso, según lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social en ejecución del proyecto denominado "CONTRIBUCIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN DE REQUISITOS Y PROTOCOLOS DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES BENEFICIARIAS DE LA LEY 1276 DE 2009, POR PARTE DE ENTES TERRITORIALES Y AGENTES QUE OPERAN CENTROS VIDA Y CENTROS DE PROTECCIÓN DE LARGA ESTANCIA DEL VALLE DEL CAUCA"
10	RESTREPO	$ 57.600.000	Concurrir con el Municipio de RESTREPO al financiamiento del Centro de Protección social para el adulto mayor Hogar Vida del adulto mayor y del centro día recuperando saberes, según lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social en ejecución del proyecto denominado "CONTRIBUCIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN DE REQUISITOS Y PROTOCOLOS DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES BENEFICIARIAS DE LA LEY 1276 DE 2009, POR PARTE DE ENTES TERRITORIALES Y AGENTES QUE OPERAN CENTROS VIDA Y CENTROS DE PROTECCIÓN DE LARGA ESTANCIA DEL VALLE DEL CAUCA"

11	TRUJILLO	$ 96.000.000	Concurre con el Municipio de TRUJILLO al financiamiento del Centro de Protección Voluntariado Vicentino de Trujillo y del Centro Vida "Centro Vida", según lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social en ejecución del proyecto denominado "CONTRIBUCIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN DE REQUISITOS Y PROTOCOLOS DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES BENEFICIARIAS DE LA LEY 1276 DE 2009, POR PARTE DE ENTES TERRITORIALES Y AGENTES QUE OPERAN CENTROS VIDA Y CENTROS DE PROTECCION, DE LARGA ESTANCIA DEL VALLE DEL CAUCA"
12	VERSALLES	$ 80.400.000	Concurrir con el Municipio de VERSALLES al financiamiento del Centro de Protección " Asilo Santa Ines de Versalles" y del Centro Vida "Centro Vida", según lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social en ejecución del proyecto denominado "CONTRIBUCIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN DE REQUISITOS Y PROTOCOLOS DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES BENEFICIARIAS DE LA LEY 1276 DE 2009, POR PARTE DE ENTES TERRITORIALES Y AGENTES QUE OPERAN CENTROS VIDA Y CENTROS DE PROTECCIÓN DE LARGA ESTANCIA DEL VALLE DEL CAUCA"
13	VIJES	$ 64.000.000	Concurrir con el Municipio de VIJES al financiamiento del Centro de Protección Hogar Geriátrico y de Paso Raices S.A.S y del Centro dia, según lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social en ejecución del proyecto denominado "CONTRIBUCIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN DE REQUISITOS Y PROTOCOLOS DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES BENEFICIARIAS DE LA LEY 1276 DE 2009, POR PARTE DE ENTES TERRITORIALES Y AGENTES QUE OPERAN CENTROS VIDA Y CENTROS DE PROTECCIÓN DE LARGA ESTANCIA DEL VALLE DEL CAUCA"

14	OBANDO	$ 81.600.000	Concurrir con el Municipio de OBANDO al financiamiento de: Centro de Protección y el Centro Vida Municipal según lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social en ejecución del proyecto denominado "CONTRIBUCIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN DE REQUISITOS Y PROTOCOLOS DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES BENEFICIARIAS DE LA LEY 1276 DE 2009, POR PARTE DE ENTES TERRITORIALES Y AGENTES QUE OPERAN CENTROS VIDA Y CENTROS DE PROTECCIÓN DE LARGA ESTANCIA DEL VALLE DEL CAUCA"
15	EL CERRITO	$ 48.000.000	Concurrir con el Municipio de EL CERRITO al financiamiento del Centro Vida Municipal, según lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social en ejecución del proyecto denominado "CONTRIBUCIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN DE REQUISITOS Y PROTOCOLOS DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES BENEFICIARIAS DE LA LEY 1276 DE 2009, POR PARTE DE ENTES TERRITORIALES Y AGENTES QUE OPERAN CENTROS VIDA Y CENTROS DE PROTECCIÓN DE LARGA ESTANCIA DEL VALLE DEL CAUCA"
16	GUACARI	$ 48.000.000	Concurrir con el Municipio de GUACARI al financiamiento del Centro Vida Municipal, según lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social en ejecución del proyecto denominado "CONTRIBUCIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN DE REQUISITOS Y PROTOCOLOS DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES BENEFICIARIAS DE LA LEY 1276 DE 2009, POR PARTE DE ENTES TERRITORIALES Y AGENTES QUE OPERAN CENTROS VIDA Y CENTROS DE PROTECCIÓN DE LARGA ESTANCIA DEL VALLE DEL CAUCA"

17	ACIVA	$ 81.600.000	Concurrir con la ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DEL VALLE DEL CAUCA REGIÓN PACÍFICA ACIVA RP al financiamiento del centro vida indígena para los mayores de la comunidad Nasa ubicada en la vereda la delfina en el Distrito de Buenaventura, según lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social en ejecución del proyecto denominado "CONTRIBUCIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN DE REQUISITOS Y PROTOCOLOS DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES BENEFICIARIAS DE LA LEY 1276 DE 2009, POR PARTE DE ENTES TERRITORIALES Y AGENTES QUE OPERAN CENTROS VIDA Y CENTROS DE PROTECCIÓN DE LARGA ESTANCIA DEL VALLE DEL CAUCA"
18	CV INDIGENA BTURA KOWANDEV	$ 192.000.000	Concurrir con la ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES WOUNAAN NONAM DEL VALLE "KOWONDEV" al financiamiento Centro Vida Indígena para las comunidades Wounaan de Puerto Pizario y Chachajo, ubicadas en las riberas de Bajo Rio San Juan en el Distrito de Buenaventura, según lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social en ejecución del proyecto denominado "CONTRIBUCIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN DE REQUISITOS Y PROTOCOLOS DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES BENEFICIARIAS DE LA LEY 1276 DE 2009, POR PARTE DE ENTES TERRITORIALES Y AGENTES QUE OPERAN CENTROS VIDA Y CENTROS DE PROTECCIÓN DE LARGA ESTANCIA DEL VALLE DEL CAUCA"

19	Resguardo NASA KWES KIWE	$ 168.000.000	Concurrir con el Resguardo Indígena Nasa Kwes Kiwe al financiamiento del centro vida indígena CDI para los mayores sabedores del pueblo nasa de florida valle según lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social en ejecución del proyecto denominado "CONTRIBUCIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN DE REQUISITOS Y PROTOCOLOS DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES BENEFICIARIAS DE LA LEY 1276 DE 2009, POR PARTE DE ENTES TERRITORIALES Y AGENTES QUE OPERAN CENTROS VIDA Y CENTROS DE PROTECCIÓN DE LARGA ESTANCIA DEL VALLE DEL CAUCA"

Atentamente,

KAREN RADA RAMÍREZ
Secretaria de Desarrollo Social y Participación
Gobernación del Valle del Cauca

Copia: Archivo SDSYP
Transcribió y Revisó: Jacobo Torres Arroyo-Subdirector Tecnico Juridico SDSYP
Revisó y aprobó: Jacobo Torres Arroyo – Subdirector Técnico Jurídico SDSYP

Outlook

Continuidad – Análisis del Sector Convenio Municipio de Andalucia

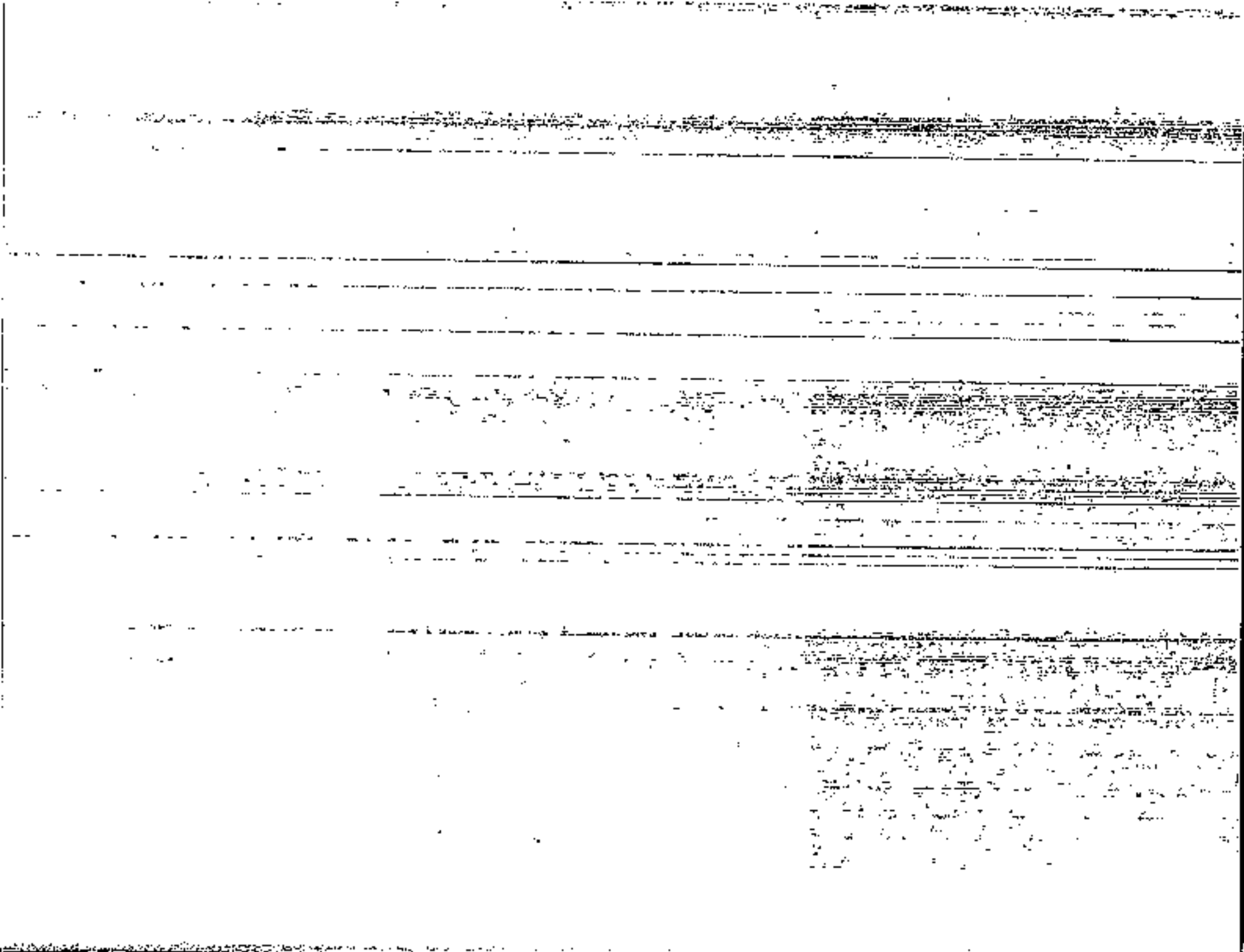
Desde Daniel Gustavo Quintero Ocampo <dgquintero02@gmail.com>
Fecha Mié 15/07/2026 10:17 AM
Para Monica Guerrero <monigch25@hotmail.com>;
CC conceptosdajvalle@gmail.com <conceptosdajvalle@gmail.com>; eacarmona@valledelcauca.gov.co <eacarmona@valledelcauca.gov.co>; tatica 72@hotmail.com <tatica.72@hotmail.com>

Cordial saludo,

Para darle continuidad al proceso de contratación adelantado por la Secretaría de Desarrollo, Inclusión y Participación Social, el análisis del sector que fue enviado en última ocasión cumple con la estructura definida por Colombia Compra Eficiente, por lo que se le puede dar continuidad al proceso. Cabe aclarar que los soportes y análisis financieros del proceso son responsabilidad única y exclusiva de la entidad contratante, ya que por cuenta de su comité estructurador efectuaron el estudio financiero del presupuesto, y las estimaciones a que haya lugar para la determinación de los valores unitarios, cantidades y tiempos de ejecución de los diferentes ítems y actividades presentadas, así como la desagregación de dichas actividades.

Objeto: "Concurrir con el Municipio de ANDALUCÍA al financiamiento del Centro de Protección Social al Adulto Mayor de Larga Estancia: Sociedad de San Vicente de Paúl Conferencia de Nuestra Señora del Rosario de Fátima y del Centro Vida/Día del Municipio de Andalucía, según lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social en ejecución del proyecto denominado CONTRIBUCIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN DE REQUISITOS Y PROTOCOLOS DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES BENEFICIARIAS DE LA LEY 1276 DE 2009, POR PARTE DE ENTES TERRITORIALES Y AGENTES QUE OPERAN CENTROS VIDA Y CENTROS DE PROTECCIÓN DE LARGA ESTANCIA DEL VALLE DEL CAUCA".

Cordialmente,
DANIEL GUSTAVO QUINTERO OCAMPO
Departamento Administrativo de Jurídica
3162654168



Outlook

Continuidad – Análisis del Sector Convenio Municipio de Ansermanuevo.

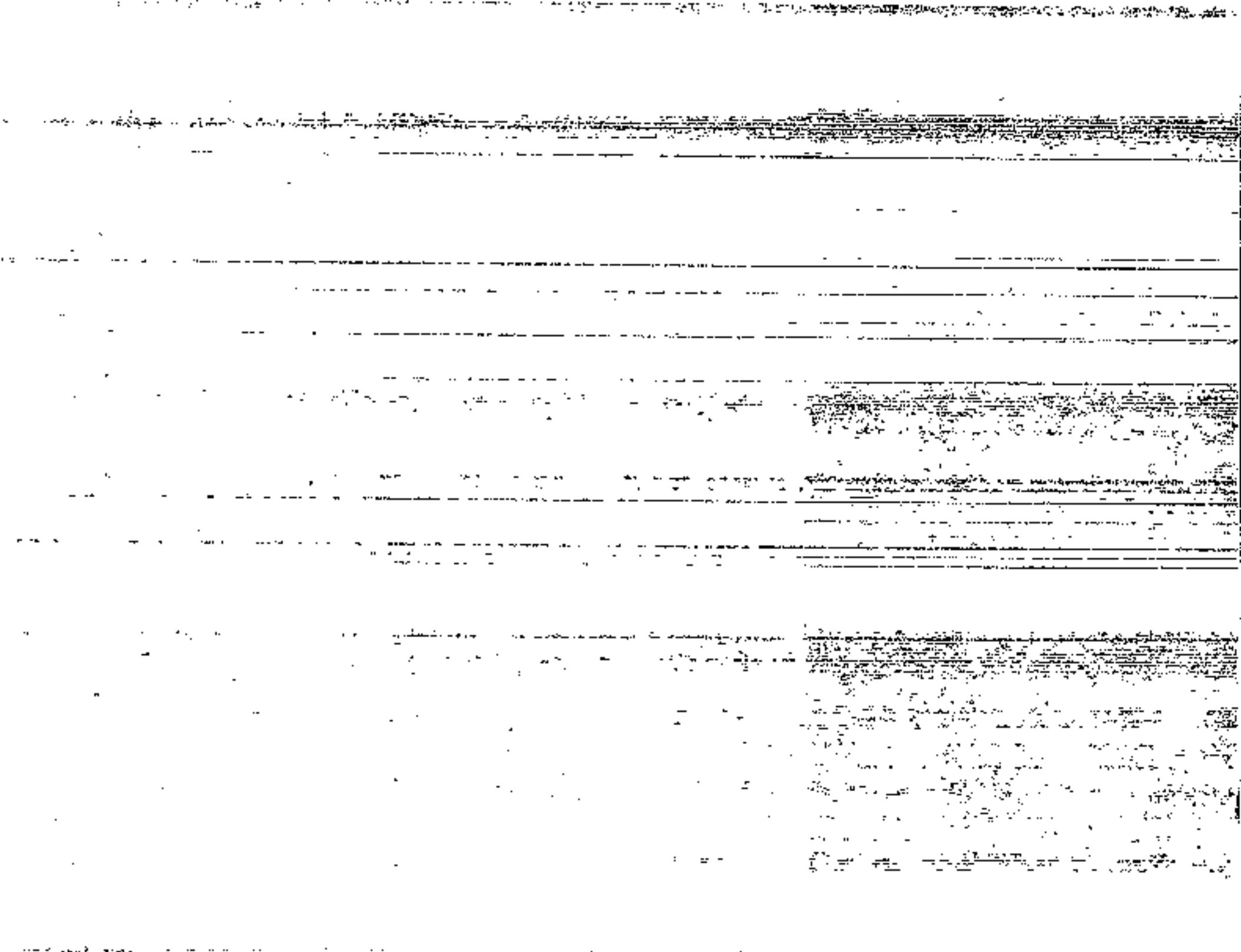
Desde Daniel Gustavo Quintero Ocampo <dgquintero02f@gmail.com>
Fecha Mié 15/07/2026 10:23 AM
Para Monica Guerrero <monigch25@hotmail.com>
CC conceptosdajvalle@gmail.com <conceptosdajvalle@gmail.com>; eacarmona@valledelcauca.gov.co <eacarmona@valledelcauca.gov.co>; tatica.72@hotmail.com <tatica.72@hotmail.com>

Cordial saludo,

Para darle continuidad al proceso de contratación adelantado por la Secretaría de Desarrollo, Inclusión y Participación Social, el análisis del sector que fue enviado en última ocasión cumple con la estructura definida por Colombia Compra Eficiente, por lo que se le puede dar continuidad al proceso. Cabe aclarar que los soportes y análisis financieros del proceso son responsabilidad única y exclusiva de la entidad contratante, ya que por cuenta de su comité estructurador efectuaron el estudio financiero del presupuesto, y las estimaciones a que haya lugar para la determinación de los valores unitarios, cantidades y tiempos de ejecución de los diferentes ítems y actividades presentadas, así como la desagregación de dichas actividades.

Objeto: "Concurrir con el Municipio de ANSERMANUEVO al financiamiento del Centro de Protección y del Centro Vida Municipal, según lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social en ejecución del proyecto denominado CONTRIBUCIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN DE REQUISITOS Y PROTOCOLOS DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES BENEFICIARIAS DE LA LEY 1276 DE 2009, POR PARTE DE ENTES TERRITORIALES Y AGENTES QUE OPERAN CENTROS VIDA Y CENTROS DE PROTECCIÓN DE LARGA ESTANCIA DEL VALLE DEL CAUCA"

Cordialmente,
DANIEL GUSTAVO QUINTERO OCAMPO
Departamento Administrativo de Jurídica
3162654168



Outlook

Continuidad – Análisis del Sector Convenio Municipio de Argelia

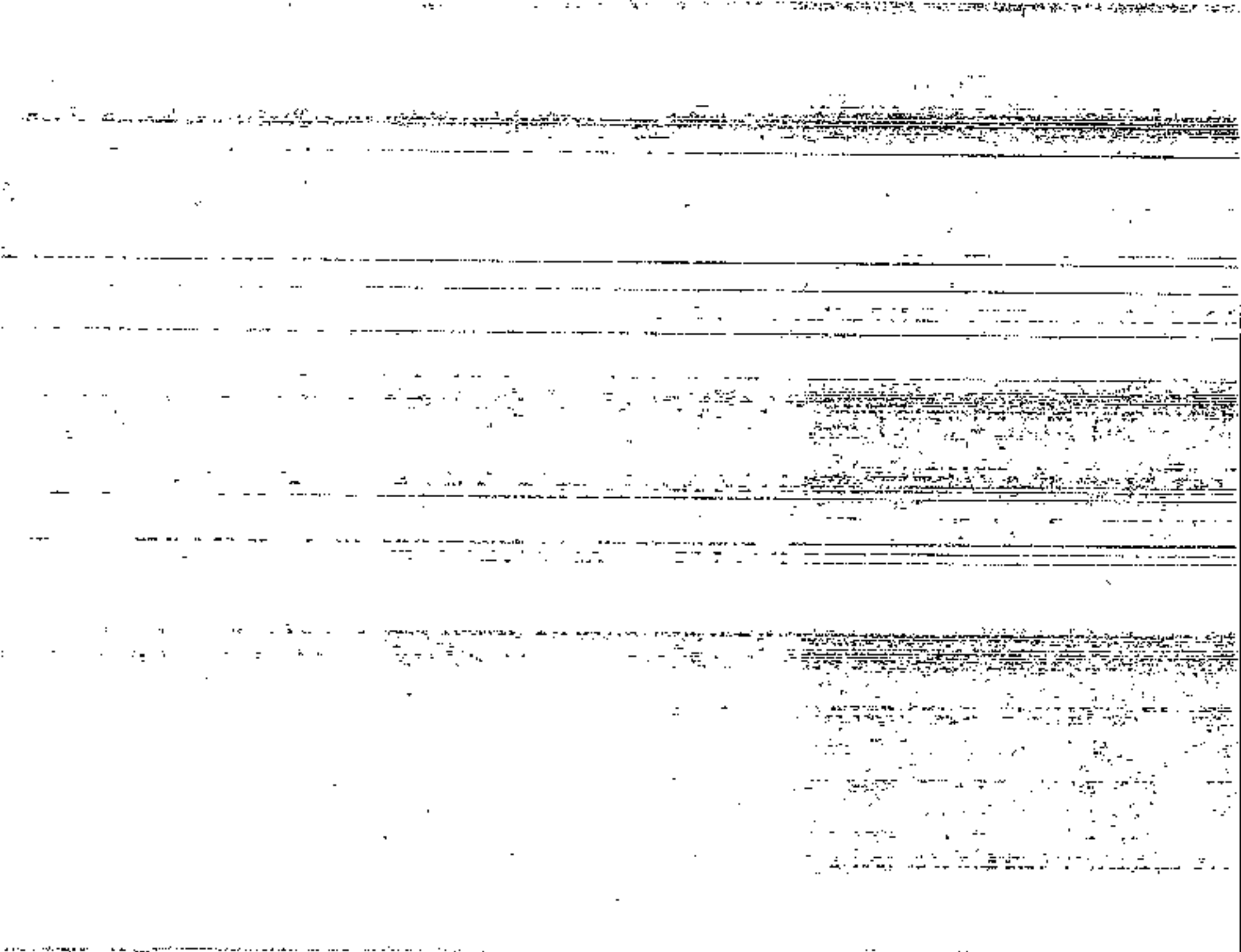
Desde Daniel Gustavo Quintero Ocampo <dgquintero02@gmail.com>
Fecha Mié 15/07/2026 10:26 AM
Para Monica Guerrero <monigch25@hotmail.com>
CC conceptosdajvalle@gmail.com <conceptosdajvalle@gmail.com>; eacarmona@valledelcauca.gov.co <eacarmona@valledelcauca.gov.co>; talica.72@hotmail.com <talica.72@hotmail.com>

Cordial saludo,

Para darle continuidad al proceso de contratación adelantado por la Secretaría de Desarrollo, Inclusión y Participación Social, el análisis del sector que fue enviado en última ocasión cumple con la estructura definida por Colombia Compra Eficiente, por lo que se le puede dar continuidad al proceso. Cabe aclarar que los soportes y análisis financieros del proceso son responsabilidad única y exclusiva de la entidad contratante, ya que por cuenta de su comité estructurador efectuaron el estudio financiero del presupuesto, y las estimaciones a que haya lugar para la determinación de los valores unitarios, cantidades y tiempos de ejecución de los diferentes ítems y actividades presentadas, así como la desagregación de dichas actividades

Objeto: "Concurrir con el municipio de ARGELIA al financiamiento del Centro de residencia hogar del abuelo por ti argelia, según lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social en ejecución del proyecto denominado CONTRIBUCIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN DE REQUISITOS Y PROTOCOLOS DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES BENEFICIARIAS DE LA LEY 1276 DE 2009, POR PARTE DE ENTES TERRITORIALES Y AGENTES QUE OPERAN CENTROS VIDA Y CENTROS DE PROTECCIÓN DE LARGA ESTANCIA DEL VALLE DEL CAUCA".

Cordialmente,
DANIEL GUSTAVO QUINTERO OCAMPO
Departamento Administrativo de Jurídica
3162654168



Outlook

Continuidad – Análisis del Sector Convenio Municipio de El Cairo

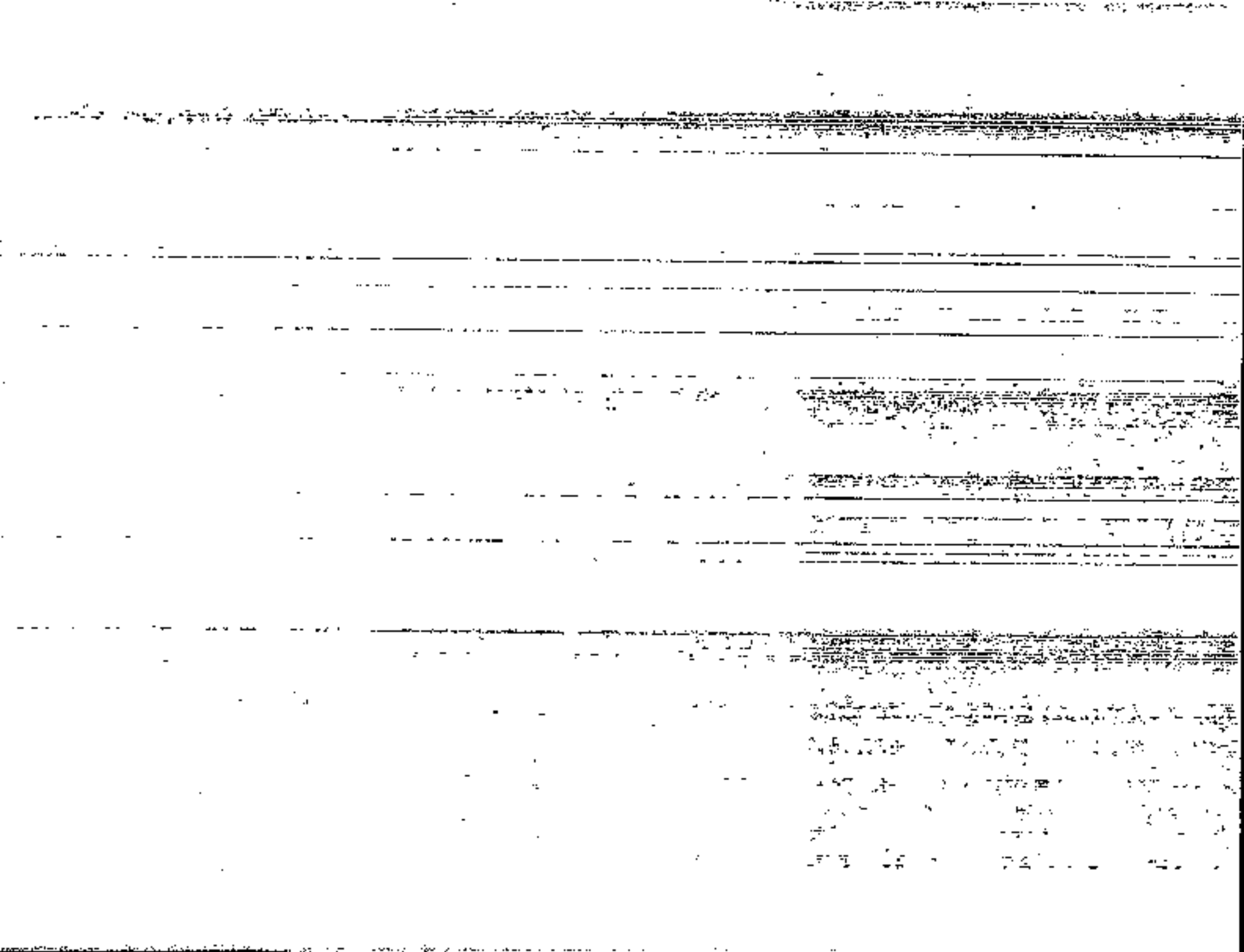
Desde Daniel Gustavo Quintero Ocampo <dgquintero02@gmail.com>
Fecha Mié 15/07/2026 10:41 AM
Para Monica Guerrero <monigdl25@hotmail.com>
CC conceptosdajvalle@gmail.com <conceptosdajvalle@gmail.com>; eacarmona@valledelcauca.gov.co <eacarmona@valledelcauca.gov.co>; tatica.72@hotmail.com <tatica.72@hotmail.com>

Cordial saludo,

Para darle continuidad al proceso de contratación adelantado por la Secretaría de Desarrollo, Inclusión y Participación Social, el análisis del sector que fue enviado en última ocasión cumple con la estructura definida por Colombia Compra Eficiente, por lo que se le puede dar continuidad al proceso. Cabe aclarar que los soportes y análisis financieros del proceso son responsabilidad única y exclusiva de la entidad contratante, ya que por cuenta de su comité estructurador efectuaron el estudio financiero del presupuesto, y las estimaciones a que haya lugar para la determinación de los valores unitarios, cantidades y tiempos de ejecución de los diferentes ítems y actividades presentadas, así como la desagregación de dichas actividades.

Objeto: "Concurrir con el municipio de EL CAIRO al financiamiento del Centro de Protección Divino Niño Jesus y el centro vida municipal, según lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social en ejecución del proyecto denominado CONTRIBUCIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN DE REQUISITOS Y PROTOCOLOS DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES BENEFICIARIAS DE LA LEY 1276 DE 2009, POR PARTE DE ENTES TERRITORIALES Y AGENTES QUE OPERAN CENTROS VIDA Y CENTROS DE PROTECCIÓN DE LARGA ESTANCIA DEL VALLE DEL CAUCA".

Cordialmente,
DANIEL GUSTAVO QUINTERO OCAMPO
Departamento Administrativo de Juridica
3162654168



Outlook

Continuidad – Análisis del Sector Convenio Municipio de El Dovio

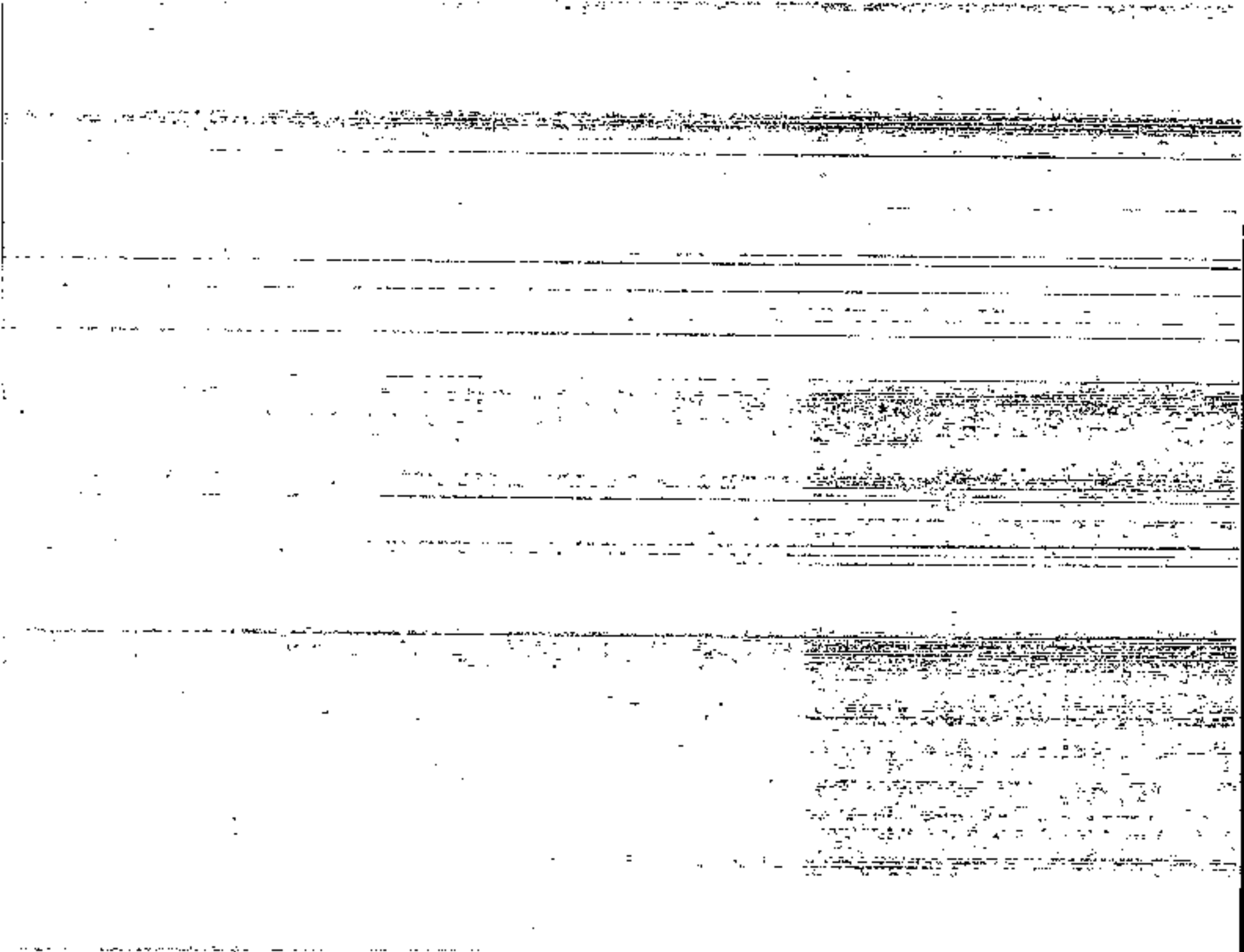
Desde Daniel Gustavo Quintero Ocampo <dgquintero02@gmail.com>
Fecha Mié 15/07/2026 10:41 AM
Para: Monica Guerrero <monigch23@hotmail.com>
CC: conceptosdajvallle@gmail.com <conceptosdajvallle@gmail.com>; eacarmona@valledelcauca.gov.co <eacarmona@valledelcauca.gov.co>; fatica.72@hotmail.com <fatica.72@hotmail.com>

Cordial saludo.

Para darle continuidad al proceso de contratación adelantado por la Secretaría de Desarrollo, Inclusión y Participación Social, el análisis del sector que fue enviado en última ocasión cumple con la estructura definida por Colombia Compra Eficiente, por lo que se le puede dar continuidad al proceso. Cabe aclarar que los soportes y análisis financieros del proceso son responsabilidad única y exclusiva de la entidad contratante, ya que por cuenta de su comité estructurador efectuaron el estudio financiero del presupuesto, y las estimaciones a que haya lugar para la determinación de los valores unitarios, cantidades y tiempos de ejecución de los diferentes ítems y actividades presentadas, así como la desagregación de dichas actividades.

Objeto: "Concurrir con el Municipio de EL DOVIO al financiamiento del Centro de Protección Emma Grajales y del Centro Vida Municipal, según lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social en ejecución del proyecto denominado CONTRIBUCIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN DE REQUISITOS Y PROTOCOLOS DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES BENEFICIARIAS DE LA LEY 1276 DE 2009, POR PARTE DE ENTES TERRITORIALES Y AGENTES QUE OPERAN CENTROS VIDA Y CENTROS DE PROTECCIÓN DE LARGA ESTANCIA DEL VALLE DEL CAUCA".

Cordialmente,
DANIEL GUSTAVO QUINTERO OCAMPO
Departamento Administrativo de Jurídica
3162654168



Outlook

Continuidad – Análisis del Sector Convenio Municipio de Ginebra

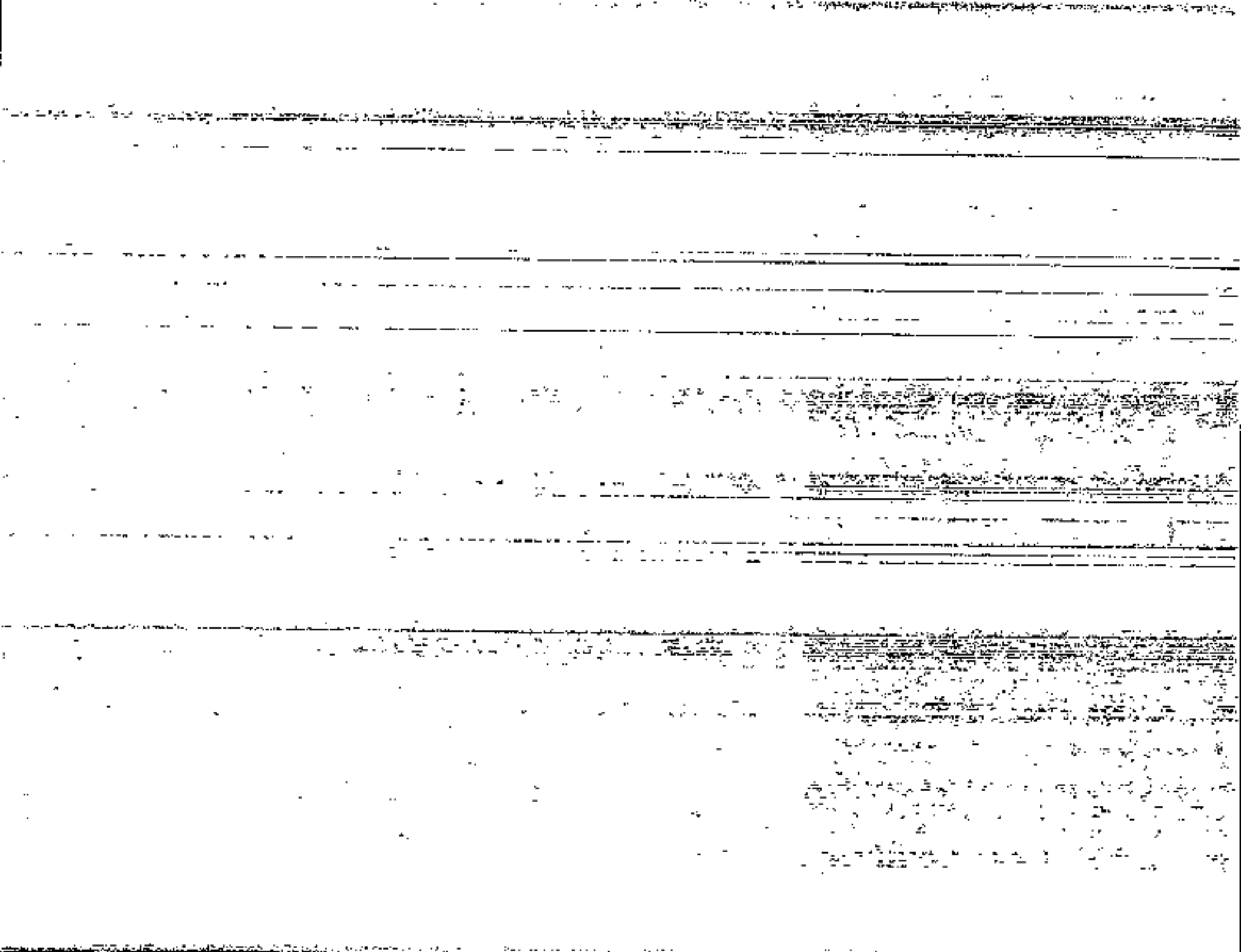
Desde Daniel Gustavo Quintero Ocampo <cgquintero02@gmail.com>
Fecha Mié 15/07/2026 10:40 AM
Para Monica Guerrero <monigch25@hotmail.com>
CC conceptosdajvalle@gmail.com <conceptosdajvalle@gmail.com>; eacarmona@valledelcauca.gov.co <eacarmona@valledelcauca.gov.co>; tatica.72@hotmail.com <tatica.72@hotmail.com>

Cordial saludo,

Para darle continuidad al proceso de contratación adelantado por la Secretaría de Desarrollo, Inclusión y Participación Social, el análisis del sector que fue enviado en última ocasión cumple con la estructura definida por Colombia Compra Eficiente, por lo que se le puede dar continuidad al proceso. Cabe aclarar que los soportes y análisis financieros del proceso son responsabilidad única y exclusiva de la entidad contratante, ya que por cuenta de su comité estructurador efectuaron el estudio financiero del presupuesto, y las estimaciones a que haya lugar para la determinación de los valores unitarios, cantidades y tiempos de ejecución de los diferentes ítems y actividades presentadas, así como la desagregación de dichas actividades.

Objeto: "Concurrir con el Municipio de GINEBRA al financiamiento del Centro de Protección Fundación Casa del Adulto Mayor de Ginebra- Centro de Bienestar del Anciano y del Centro Vida Saberes del Ayer, según lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social en ejecución del proyecto denominado CONTRIBUCIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN DE REQUISITOS Y PROTOCOLOS DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES BENEFICIARIAS DE LA LEY 1276 DE 2009 POR PARTE DE ENTES TERRITORIALES Y AGENTES QUE OPERAN CENTROS VIDA Y CENTROS DE PROTECCIÓN DE LARGA ESTANCIA DEL VALLE DEL CAUCA".

Cordialmente,
DANIEL GUSTAVO QUINTERO OCAMPO
Departamento Administrativo de Jurídica
3162554168



Outlook

Continuidad – Análisis del Sector Convenio Municipio de Guadalajara de Buga

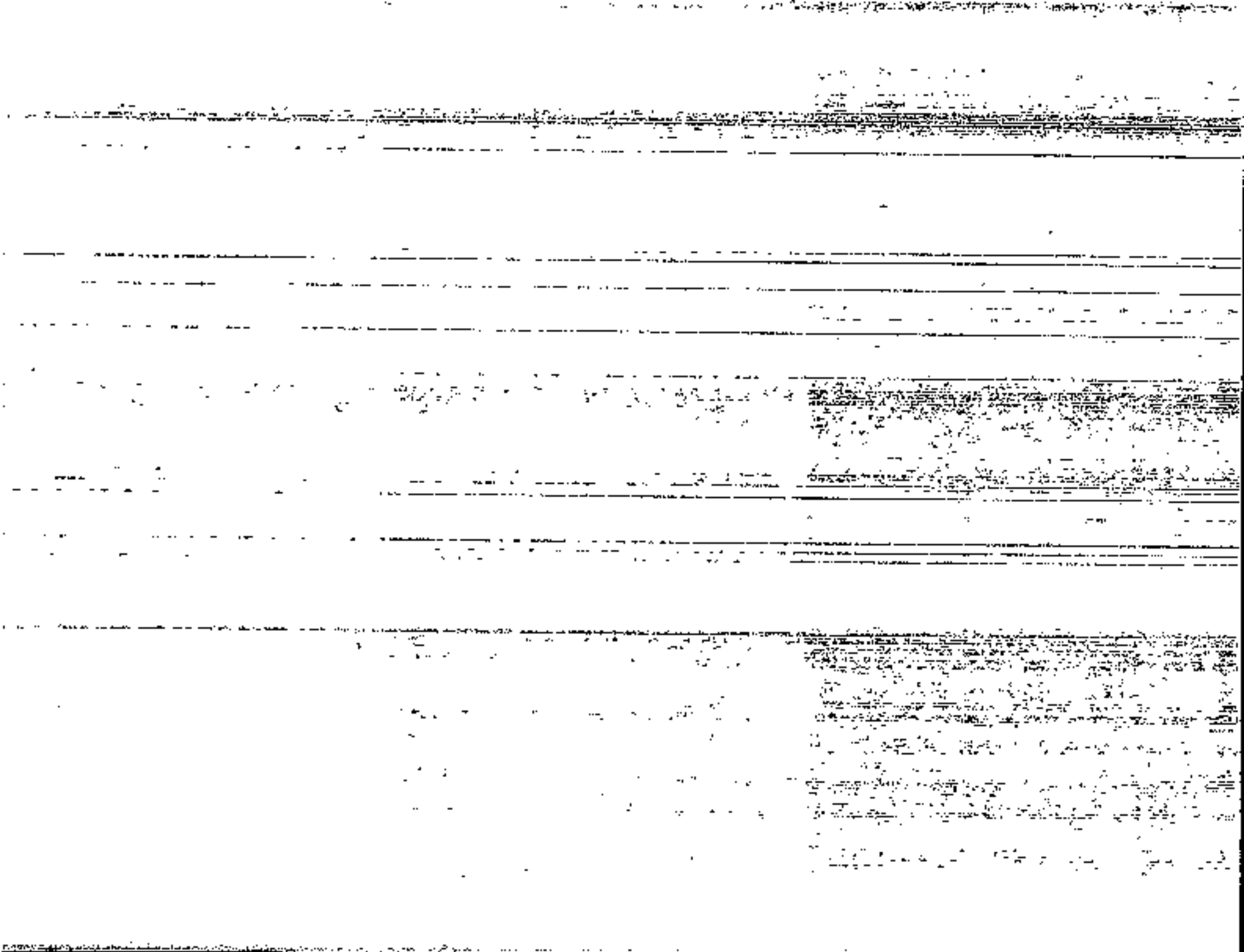
Desde Daniel Gustavo Quintero Ocampo <dgquintero02@gmail.com>
Fecha Mié 15/07/2026 3:50 PM
Para Monica Guerrero <monigch25@hotmail.com>
CC conceptosdajvalle@gmail.com <conceptosdajvalle@gmail.com>; eacarmona@valledelcauca.gov.co <eacarmona@valledelcauca.gov.co>; tatica.72@hotmail.com <tatica.72@hotmail.com>

Cordial saludo,

Para darle continuidad al proceso de contratación adelantado por la Secretaría de Desarrollo, Inclusión y Participación Social, el análisis del sector que fue enviado en última ocasión cumple con la estructura definida por Colombia Compra Eficiente, por lo que se le puede dar continuidad al proceso. Cabe aclarar que los soportes y análisis financieros del proceso son responsabilidad única y exclusiva de la entidad contratante, ya que por cuenta de su comité estructurador efectuaron el estudio financiero del presupuesto, y las estimaciones a que haya lugar para la determinación de los valores unitarios, cantidades y tiempos de ejecución de los diferentes items y actividades presentadas, así como la desagregación de dichas actividades.

Objeto: "Concurrir con el Municipio de Guadalajara de Buga al financiamiento del Centro Vida Municipal, según lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social en ejecución del proyecto denominado CONTRIBUCIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN DE REQUISITOS Y PROTOCOLOS DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES BENEFICIARIAS DE LA LEY 1276 DE 2009 POR PARTE DE ENTES TERRITORIALES Y AGENTES QUE OPERAN CENTROS VIDA Y CENTROS DE PROTECCIÓN DE LARGA ESTANCIA DEL VALLE DEL CAUCA".

Cordialmente,
DANIEL GUSTAVO QUINTERO OCAMPO
Departamento Administrativo de Jurídica
3162654768



Outlook

Continuidad – Análisis del Sector Convenio Municipio de La Unión

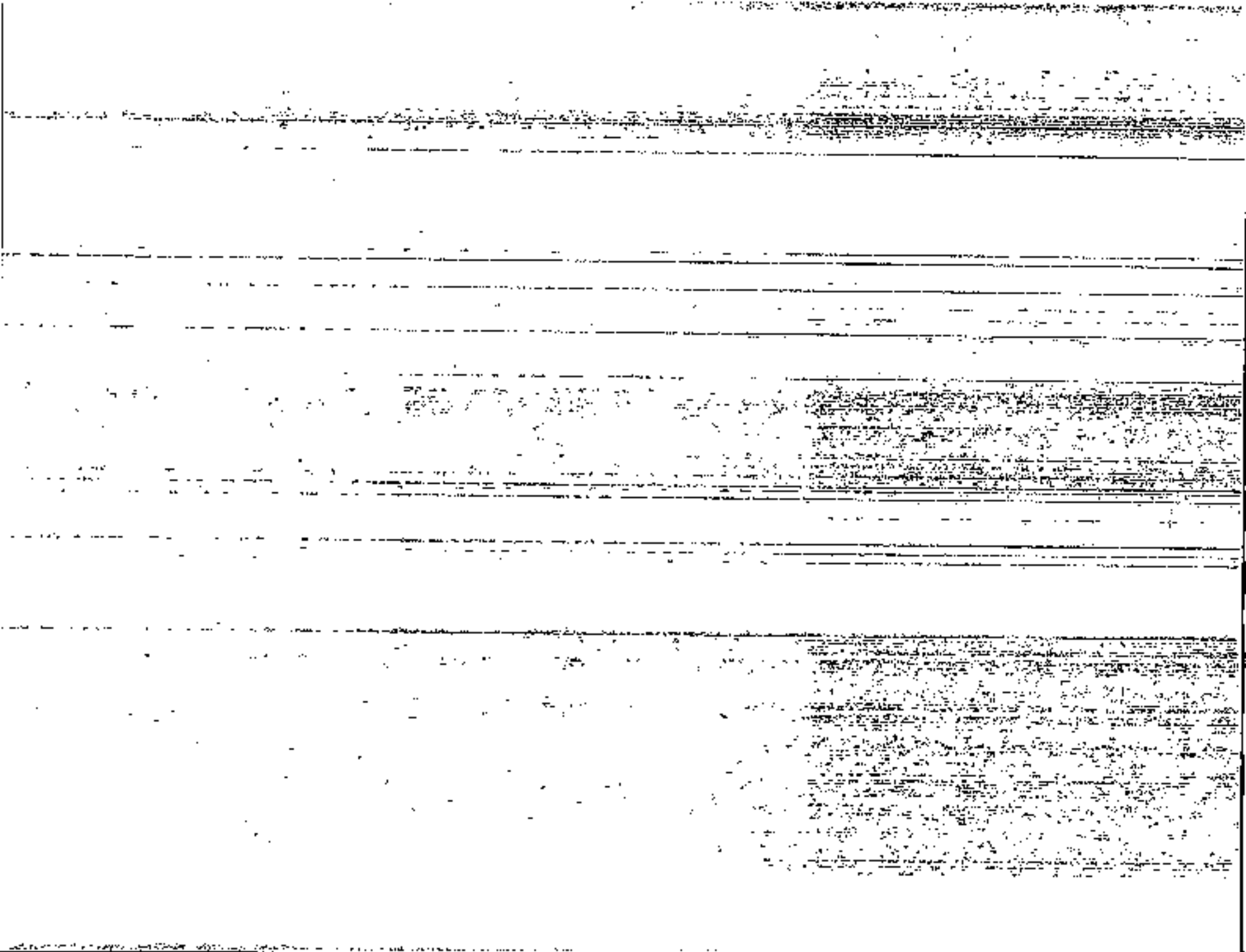
Desde Daniel Gustavo Quintero Ocampo <dgquintero02@gmail.com>
Fecha Mié 15/07/2026 10:53 AM
Para Monica Guerrero <monigch25@hotmail.com>
CC conceptosdajvalle@gmail.com <conceptosdajvalle@gmail.com>; eacarmona@valledelcauca.gov.co <eacarmona@valledelcauca.gov.co>; tatica72@hotmail.com <tatica.72@hotmail.com>

Cordial saludo,

Para darle continuidad al proceso de contratación adelantado por la Secretaría de Desarrollo, Inclusión y Participación Social, el análisis del sector que fué enviado en última ocasión cumple con la estructura definida por Colombia Compra Eficiente, por lo que se le puede dar continuidad al proceso. Cabe aclarar que los soportes y análisis financieros del proceso son responsabilidad única y exclusiva de la entidad contratante, ya que por cuenta de su comité estructurador efectuaron el estudio financiero del presupuesto, y las estimaciones a que haya lugar para la determinación de los valores unitarios, cantidades y tiempos de ejecución de los diferentes items y actividades presentadas, así como la desagregación de dichas actividades.

Objeto: "Concurrir con el Municipio de LA UNIÓN al financiamiento del ancianato Santa Teresita adscrito a la parroquia san José y del Centro Vida Municipal, según lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social en ejecución del proyecto denominado CONTRIBUCIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN DE REQUISITOS Y PROTOCOLOS DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES BENEFICIARIAS DE LA LEY 1276 DE 2009, POR PARTE DE ENTES TERRITORIALES Y AGENTES QUE OPERAN CENTROS VIDA Y CENTROS DE PROTECCIÓN DE LARGA ESTANCIA DEL VALLE DEL CAUCA".

Cordialmente,
DANIEL GUSTAVO QUINTERO OCAMPO
Departamento Administrativo de Juridica
3162654168



Outlook

Continuidad – Análisis del Sector Convenio Municipio de La Victoria

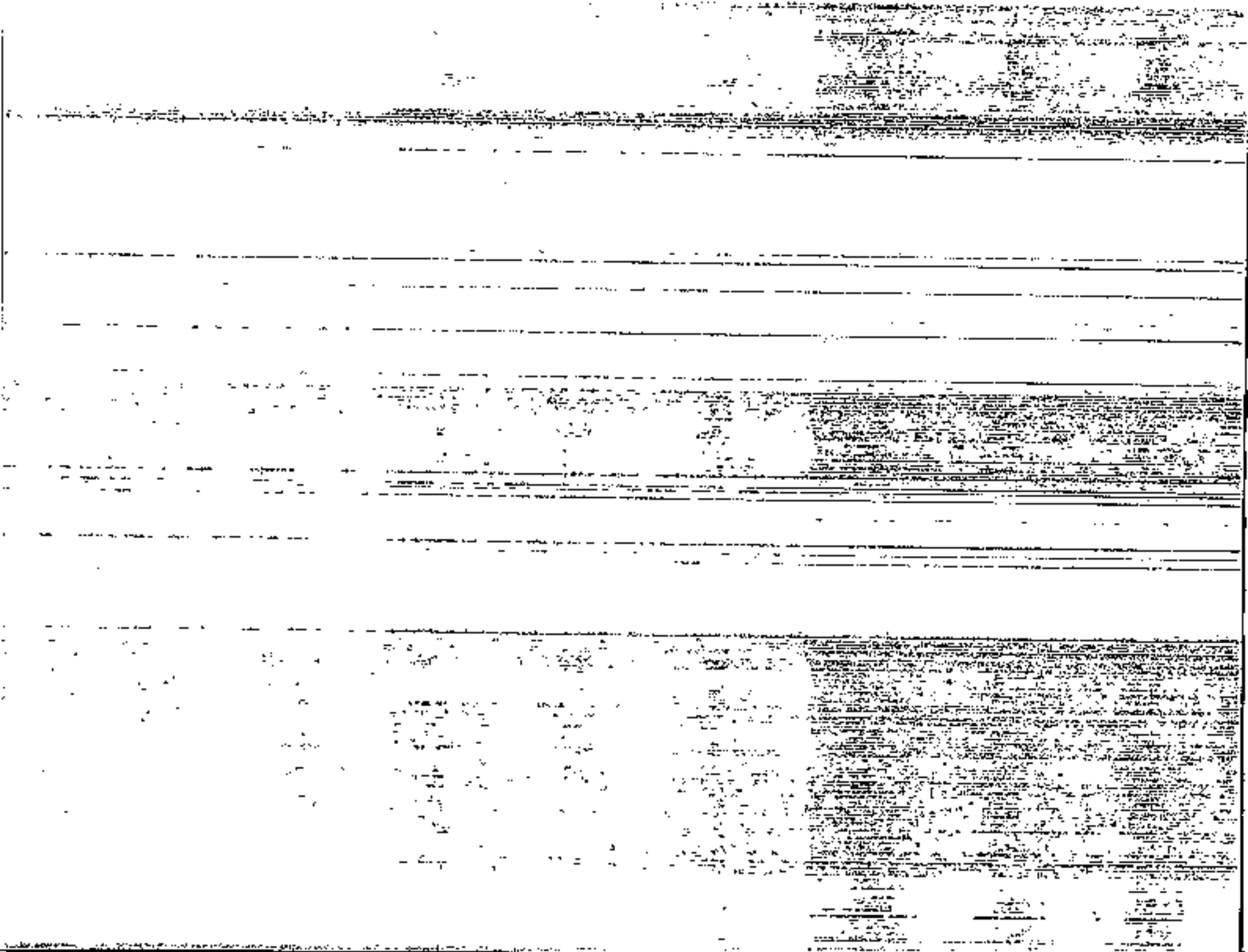
Desde Daniel Gustavo Quintero Ocampo <dgquintero02@gmail.com>
Fecha Mié 15/07/2026 10:53 AM
Para Monica Guerrero <monigcti25@hotmail.com>
CC conceptosdajvallie@gmail.com <conceptosdajvallie@gmail.com>; eacarmona@valledelcauca.gov.co <eacarmona@valledelcauca.gov.co>; tatica.72@hotmail.com <tatica.72@hotmail.com>

Cordial saludo,

Para darle continuidad al proceso de contratación adelantado por la Secretaría de Desarrollo, Inclusión y Participación Social, el análisis del sector que fue enviado en última ocasión cumple con la estructura definida por Colombia Compra Eficiente, por lo que se le puede dar continuidad al proceso. Cabe aclarar que los soportes y análisis financieros del proceso son responsabilidad única y exclusiva de la entidad contratante, ya que por cuenta de su comité estructurador efectuaron el estudio financiero del presupuesto, y las estimaciones a que haya lugar para la determinación de los valores unitarios, cantidades y tiempos de ejecución de los diferentes ítems y actividades presentadas, así como la desagregación de dichas actividades.

Objeto: "Concurrir con el Municipio de LA VICTORIA al financiamiento del Centro de Protección y fundacion del hogar anciano Emma Grajales de urdinola y del Centro Vida para el adulto mayor de la victoria valle. un cambio hacia el progreso, según lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social en ejecución del proyecto denominado CONTRIBUCIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN DE REQUISITOS Y PROTOCOLOS DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES BENEFICIARIAS DE LA LEY 1276 DE 2009, POR PARTE DE ENTES TERRITORIALES Y AGENTES QUE OPERAN CENTROS VIDA Y CENTROS DE PROTECCIÓN DE LARGA ESTANCIA DEL VALLE DEL CAUCA".

Cordialmente,
DANIEL GUSTAVO QUINTERO OCAMPO
Departamento Administrativo de Jurídica
3162654168



Outlook

Continuidad – Análisis del Sector Convenio Municipio de Restrepo

De: Daniel Gustavo Quintero Ocampo <dgquintero02@gmail.com>
Fecha: M.é 15/07/2026 10:52 A.M.
Para: Monica Guerrero <monigch25@hotmail.com>
CC: conceptosdajvalle@gmail.com <conceptosdajvalle@gmail.com>; eacarmona@valledelcauca.gov.co <eacarmona@valledelcauca.gov.co>; tatica.72@hotmail.com <tatica.72@hotmail.com>

Cordial saludo,

Para darle continuidad al proceso de contratación adelantado por la Secretaría de Desarrollo, Inclusión y Participación Social, el análisis del sector que fue enviado en última ocasión cumple con la estructura definida por Colombia Compra Eficiente; por lo que se le puede dar continuidad al proceso. Cabe aclarar que los soportes y análisis financieros del proceso son responsabilidad única y exclusiva de la entidad contratante, ya que por cuenta de su comité estructurador efectuaron el estudio financiero del presupuesto, y las estimaciones a que haya lugar para la determinación de los valores unitarios, cantidades y tiempos de ejecución de los diferentes ítems y actividades presentadas, así como la desagregación de dichas actividades.

Objeto: "Concurrir con el Municipio de RESTREPO al financiamiento del Centro de Protección social para el adulto mayor Hogar Vida del acuito mayor y del centro dia recúperando saberes, según lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social en ejecución del proyecto denominado: CONTRIBUCIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN DE REQUISITOS Y PROTOCOLOS DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES BENEFICIARIAS DE LA LEY 1276 DE 2009, POR PARTE DE ENTES TERRITORIALES Y AGENTES QUE OPERAN CENTROS VIDA Y CENTROS DE PROTECCIÓN DE LARGA ESTANCIA DEL VALLE DEL CAUCA".

Cordialmente,
DANIEL GUSTAVO QUINTERO OCAMPO
Departamento Administrativo de Jurídica
3162554158

Outlook

Continuidad – Análisis del Sector Convenio Municipio de Trujillo

Desde Daniel Gustavo Quintero Ocampo <dgquintero02@gmail.com>
Fecha Mié 15/07/2026 10:59 AM
Para Monica Guerrero <monigch25@hotmail.com>
CC conceptosdajvalle@gmail.com <conceptosdajvalle@gmail.com>; eacarmona@valledelcauca.gov.co <eacarmona@valledelcauca.gov.co>; tatica.72@hotmail.com <tatica.72@hotmail.com>

Cordial saludo.

Para darle continuidad al proceso de contratación adelantado por la Secretaría de Desarrollo, Inclusión y Participación Social, el análisis del sector que fué enviado en última ocasión cumple con la estructura definida por Colombia Compra Eficiente, por lo que se le puede dar continuidad al proceso. Cabe aclarar que los soportes y análisis financieros del proceso son responsabilidad única y exclusiva de la entidad contratante, ya que por cuenta de su comité estructurador efectuaron el estudio financiero del presupuesto, y las estimaciones a que haya lugar para la determinación de los valores unitarios, cantidades y tiempos de ejecución de los diferentes ítems y actividades presentadas, así como la desagregación de dichas actividades.

Objeto. "Concurrir con el Municipio de TRUJILLO al financiamiento del Centro de Protección Voluntariado Vicentino de Trujillo y del Centro Vida Centro Vida, según lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social en ejecución del proyecto denominado CONTRIBUCIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN DE REQUISITOS Y PROTOCOLOS DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES BENEFICIARIAS DE LA LEY 1276 DE 2009, POR PARTE DE ENTES TERRITORIALES Y AGENTES QUE OPERAN CENTROS VIDA Y CENTROS DE PROTECCIÓN DE LARGA ESTANCIA DEL VALLE DEL CAUCA".

Cordialmente,
DANIEL GUSTAVO QUINTERO OCAMPO
Departamento Administrativo de Jurídica
3162654168.

Outlook

Continuidad – Análisis del Sector Convenio Municipio de Versalles

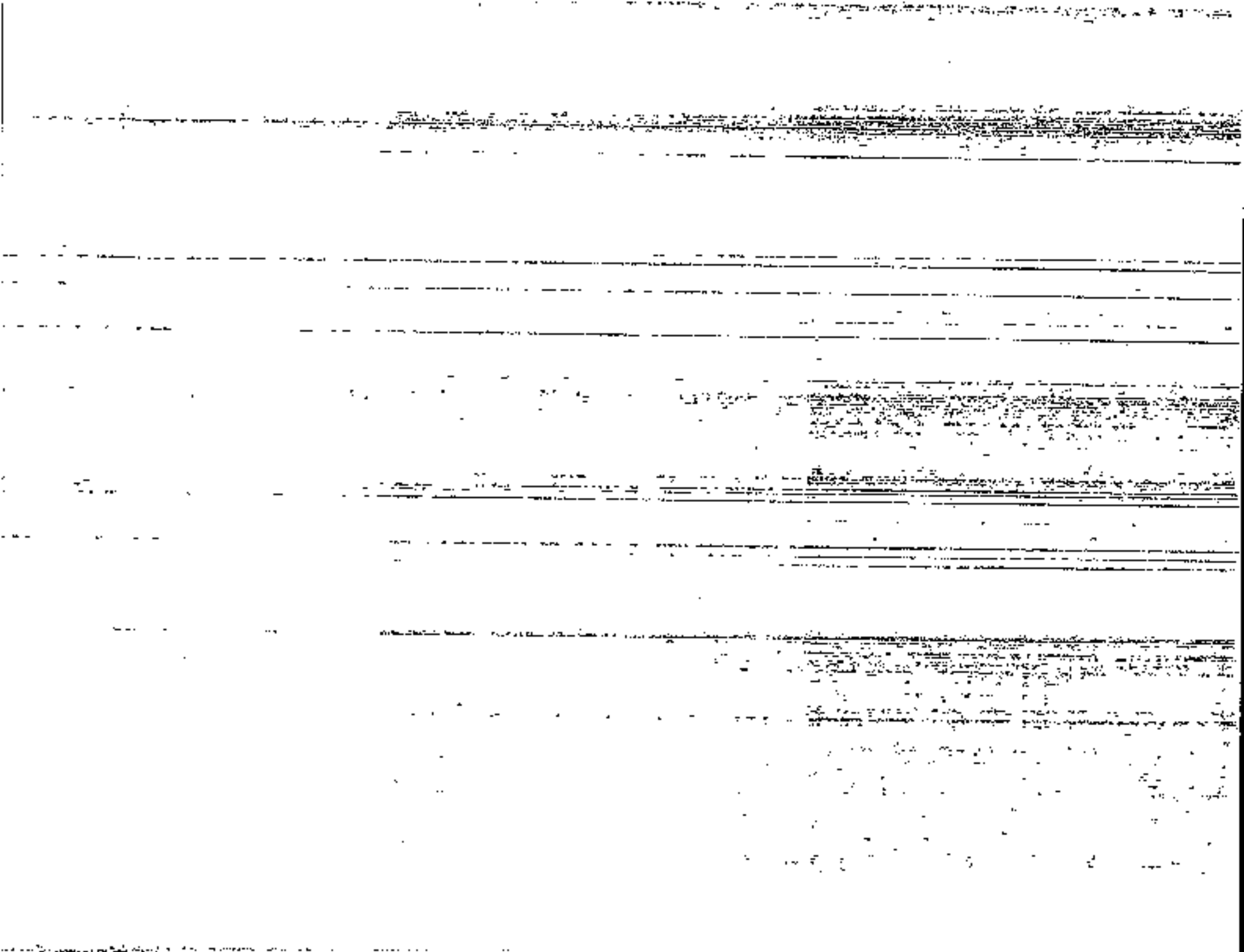
Desde Daniel Gustavo Quintero Ocampo <dgquintero02@gmail.com>
Fecha Mié 15/07/2026 10:59 AM
Para Monica Guerrero <monigch25@hotmail.com>
CC conceptosdajvalle@gmail.com <conceptosdajvalle@gmail.com>; eacamona@valledelcauca.gov.co <eacamona@valledelcauca.gov.co>; tatica.72@hotmail.com <tatica.72@hotmail.com>

Cordial saludo,

Para darle continuidad al proceso de contratación adelantado por la Secretaría de Desarrollo, Inclusión y Participación Social, el análisis del sector que fue enviado en última ocasión cumple con la estructura definida por Colombia Compra Eficiente, por lo que se le puede dar continuidad al proceso. Cabe aclarar que los soportes y análisis financieros del proceso son responsabilidad única y exclusiva de la entidad contratante, ya que por cuenta de su comité estructurador efectuaron el estudio financiero del presupuesto, y las estimaciones a que haya lugar para la determinación de los valores unitarios, cantidades y tiempos de ejecución de los diferentes ítems y actividades presentadas, así como la desagregación de dichas actividades.

Objeto: "Concurrir con el Municipio de VERSALLES al financiamiento del Centro de Protección Asilo Santa Ines de Versalles y del Centro Vida CentroVida, según lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social en ejecución del proyecto denominado CONTRIBUCIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN DE REQUISITOS Y PROTOCOLOS DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES BENEFICIARIAS DE LA LEY 1276 DE 2009, POR PARTE DE ENTES TERRITORIALES Y AGENTES QUE OPERAN CENTROS VIDA Y CENTROS DE PROTECCIÓN DE LARGA ESTANCIA DEL VALLE DEL CAUCA".

Cordialmente,
DANIEL GUSTAVO QUINTERO OCAMPO.
Departamento Administrativo de Jurídica
3162654168



Outlook

Continuidad – Análisis del Sector Convenio Municipio de Vijes

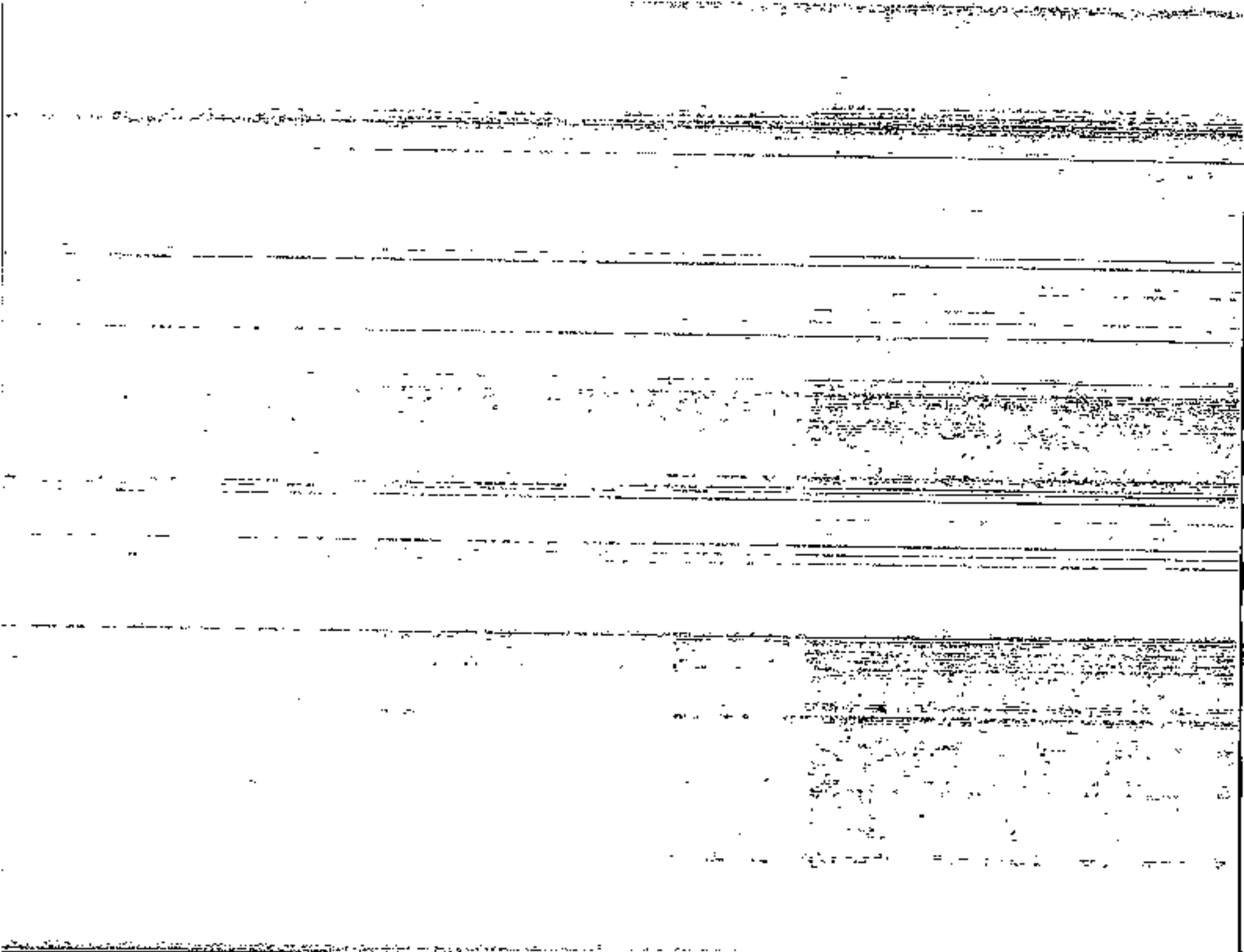
Desde Daniel Gustavo Quintero Ocampo <dgquintero02@gmail.com>
Fecha Mié 15/07/2026 10:58 AM
Para Monica Guerrero <monigd25@hotmail.com>
CC conceptosdajvalle@gmail.com <conceptosdajvalle@gmail.com>; eacarmona@valledelcauca.gov.co <eacarmona@valledelcauca.gov.co>; tatica.72@hotmail.com <tatica.72@hotmail.com>

Cordial saludo,

Para darle continuidad al proceso de contratación adelantado por la Secretaría de Desarrollo, Inclusión y Participación Social, el análisis del sector que fue enviado en última ocasión cumple con la estructura definida por Colombia Compra Eficiente, por lo que se le puede dar continuidad al proceso. Cabe aclarar que los soportes y análisis financieros del proceso son responsabilidad única y exclusiva de la entidad contratante, ya que por cuenta de su comité estructurador efectuaron el estudio financiero del presupuesto, y las estimaciones a que haya lugar para la determinación de los valores unitarios, cantidades y tiempos de ejecución de los diferentes ítems y actividades presentadas, así como la desagregación de dichas actividades.

Objeto: "Concurrir con el Municipio de VIJES al financiamiento del Centro de Protección Fundación Hogar Casa del Cuidado Integral Recuperarte y del Centro día, según lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social en ejecución del proyecto denominado CONTRIBUCIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN DE REQUISITOS Y PROTOCOLOS DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES BENEFICIARIAS DE LA LEY 1276 DE 2009, POR PARTE DE ENTES TERRITORIALES Y AGENTES QUE OPERAN CENTROS VIDA Y CENTROS DE PROTECCIÓN DE LARGA ESTANCIA DEL VALLE DEL CAUCA".

Cordialmente,
DANIEL GUSTAVO QUINTERO OCAMPO
Departamento Administrativo de Jurídica
3162654168



Outlook

Continuidad – Análisis del Sector Convenio Municipio de Obando

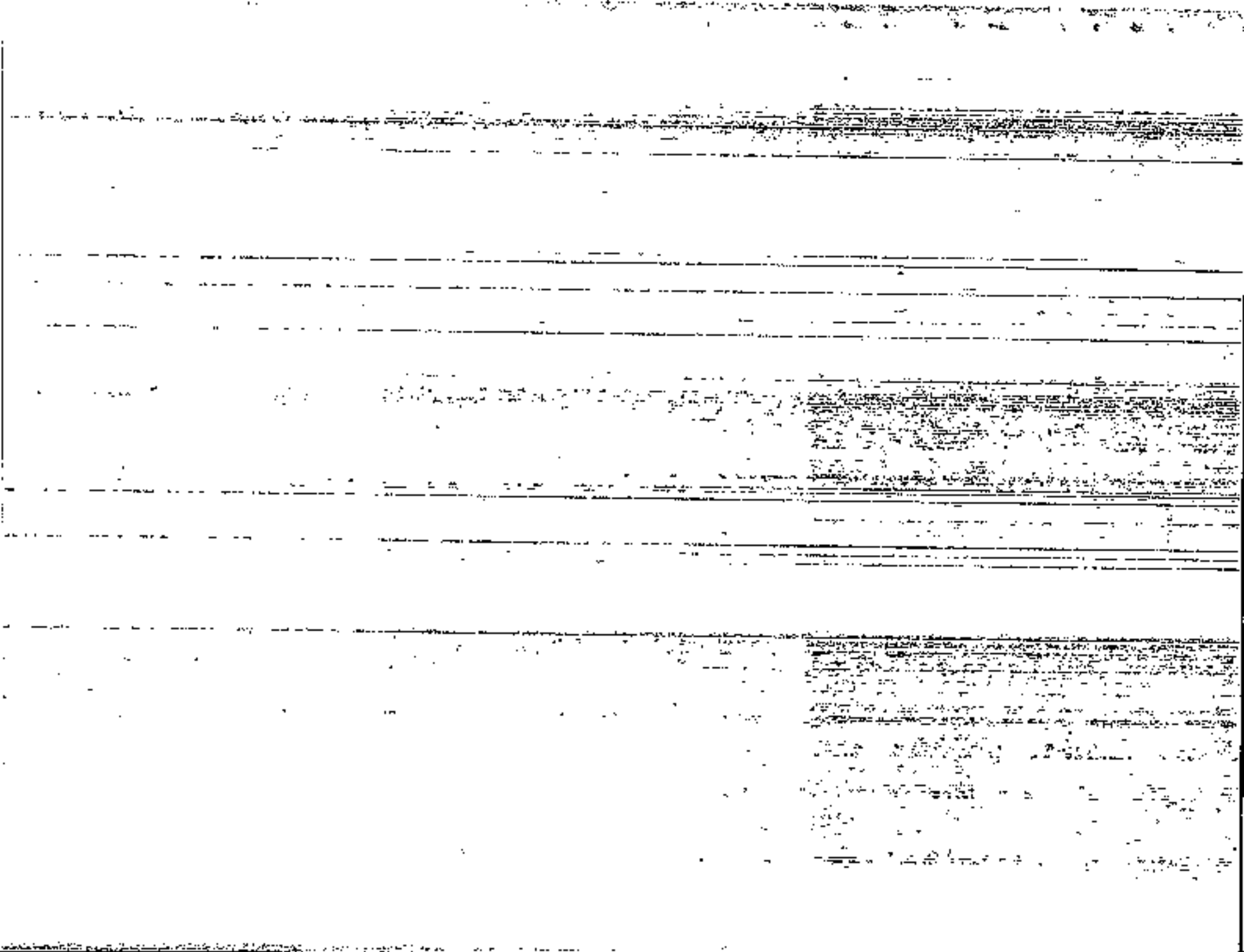
Desde Daniel Gustavo Quintero Ocampo <dgquintero02@gmail.com>
Fecha Mié 15/07/2026 10:52 AM
Para Monica Guerrero <monigch25@hotmail.com>
CC conceptosdajvalle@gmail.com <conceptosdajvalle@gmail.com>; eacarmona@valledelcauca.gov.co <eacarmona@valledelcauca.gov.co>; tatica.72@hotmail.com <tatica.72@hotmail.com>

Cordial saludo,

Para darle continuidad el proceso de contratación acelantado por la Secretaría de Desarrollo, Inclusión y Participación Social, el análisis del sector que fue enviado en última ocasión cumple con la estructura definida por Colombia Compra Eficiente, por lo que se le puede dar continuidad al proceso. Cabe aclarar que los soportes y análisis financieros del proceso son responsabilidad única y exclusiva de la entidad contratante, ya que por cuenta de su comité estructurador efectuaron el estudio financiero del presupuesto, y las estimaciones a que haya lugar para la determinación de los valores unitarios, cantidades y tiempos de ejecución de los diferentes ítems y actividades presentadas, así como la desagregación de dichas actividades.

Objeto: "Concurrir con el Municipio de OBANDO al financiamiento del Centro de Protección Hogar de Vida del Adulto Mayor y el Centro Vida – Día Municipal, según lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social en ejecución del proyecto denominado CONTRIBUCIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN DE REQUISITOS Y PROTOCOLOS DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES BENEFICIARIAS DE LA LEY 1276 DE 2009, POR PARTE DE ENTES TERRITORIALES Y AGENTES QUE OPERAN CENTROS VIDA Y CENTROS DE PROTECCIÓN DE LARGA ESTANCIA DEL VALLE DEL CAUCA".

Cordialmente,
DANIEL GUSTAVO QUINTERO OCAMPO
Departamento Administrativo de Jurídica
3162654168



Outlook

Continúidad – Análisis del Sector Convenio Municipio de El Cerrito

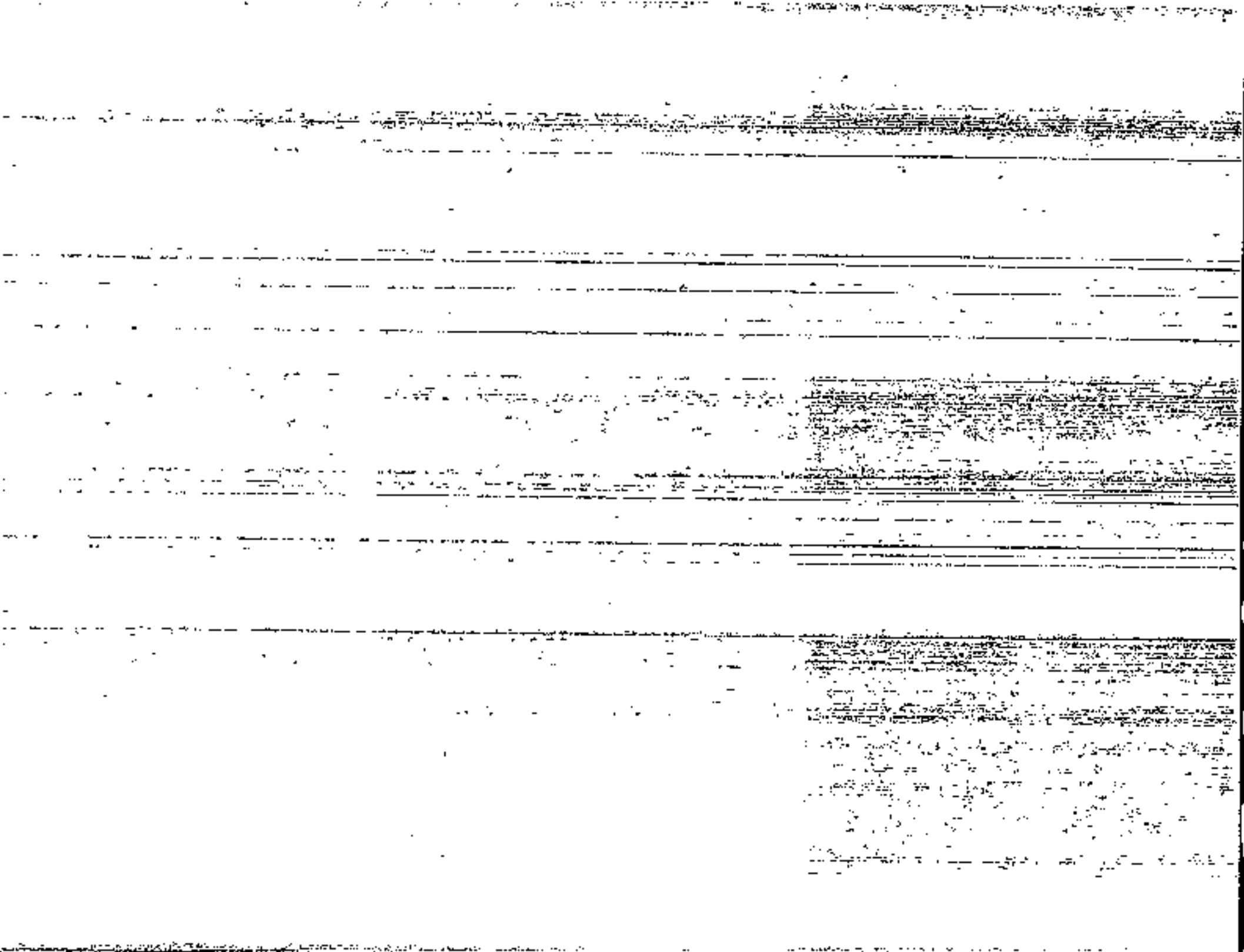
Desde Daniel Gustavo Quintero Ocampo <dgquintero02@gmail.com>
Fecha Mié 15/07/2026 3:25 P.M.
Para Monica Guerrero <monigch25@hotmail.com>
CC conceptosdajvalle@gmail.com <conceptosdajvalle@gmail.com>; eacarmona@valledelcauca.gov.co <eacarmona@valledelcauca.gov.co>; tatica.72@hotmail.com <tatica.72@hotmail.com>

Cordial saludo,

Para darle continuidad al proceso de contratación adelantado por la Secretaria de Desarrollo, Inclusión y Participación Social, el análisis del sector que fue enviado en última ocasión cúmple con la estructura definida por Colombia Compra Eficiente, por lo que se le puede dar continuidad al proceso. Cabe aclarar que los soportes y análisis financieros del proceso son responsabilidad única y exclusiva de la entidad contratante, ya que por cuenta de su comité estructurador efectuaron el estudio financiero del presupuesto, y las estimaciones a que haya lugar para la determinación de los valores unitarios, cantidades y tiempos de ejecución de los diferentes ítems y actividades presentadas, así como la desagregación de dichas actividades.

Objeto: "Concurrir con el Municipio de EL CERRITO al financiamiento del Centro Vida Municipal, según lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social en ejecución del proyecto denominado: CONTRIBUCIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN DE REQUISITOS Y PROTOCOLOS DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES BENEFICIARIAS DE LA LEY 1276 DE 2009, POR PARTE DE ENTES TERRITORIALES Y AGENTES QUE OPERAN CENTROS VIDA Y CENTROS DE PROTECCIÓN DE LARGA ESTANCIA DEL VALLE DEL CAUCA".

Cordialmente,
DANIEL GUSTAVO QUINTERO OCAMPO
Departamento Administrativo de Juridica
3162654168



Outlook

Continuidad – Análisis del Sector Convenio Municipio de Guacarí

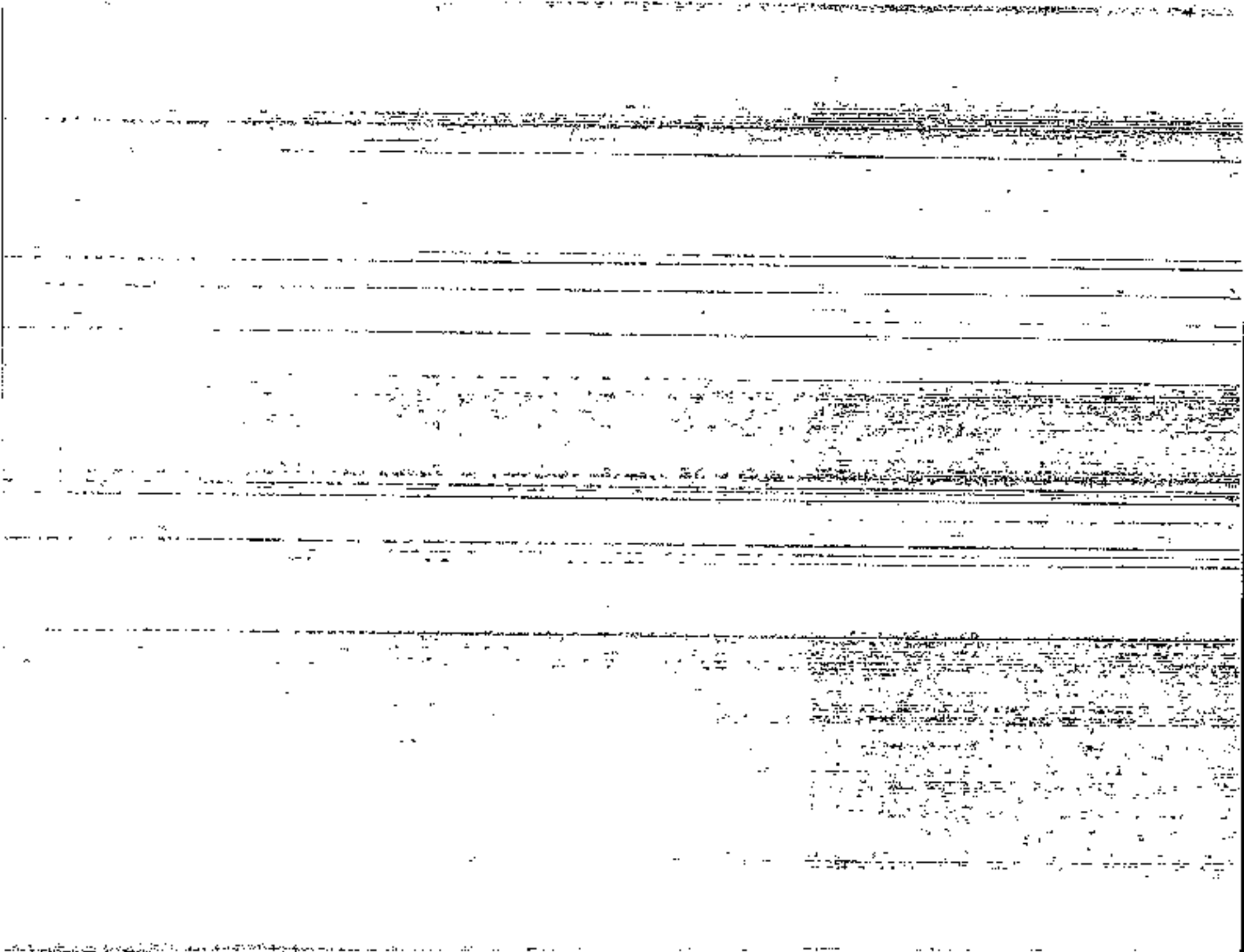
Desde Daniel Gustavo Quintero Ocampo <dgquintero02@gmail.com>
Fecha Mié 15/07/2025 3:20 PM
Para Monica Guerrero <monigch25@hotmail.com>
CC conceptosdajvalle@gmail.com <conceptosdajvalle@gmail.com>; eacarmona@valledelcauca.gov.co <eacarmona@valledelcauca.gov.co>; tatica.72@hotmail.com <tatica.72@hotmail.com>

Cordial saludo,

Para darle continuidad al proceso de contratación adelantado por la Secretaria de Desarrollo, Inclusión y Participación Social, el análisis del sector que fue enviado en última ocasión cumple con la estructura definida por Colombia Compra Eficiente, por lo que se le puede dar continuidad al proceso. Cabe aclarar que los soportes y análisis financieros del proceso son responsabilidad única y exclusiva de la entidad contratante, ya que por cuenta de su comité estructurador efectuaron el estudio financiero del presupuesto, y las estimaciones a que haya lugar para la determinación de los valores unitarios, cantidades y tiempos de ejecución de los diferentes ítems y actividades presentadas, así como la desagregación de dichas actividades.

Objeto: "Concurrir con el Municipio de SAN JUAN BAUTISTA DE GUACARÍ el financiamiento del Centro Vida Municipal, según lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social en ejecución del proyecto denominado CONTRIBUCIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN DE REQUISITOS Y PROTOCOLOS DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES BENEFICIARIAS DE LA LEY 1276 DE 2009, POR PARTE DE ENTES TERRITORIALES Y AGENTES QUE OPERAN CENTROS VIDA Y CENTROS DE PROTECCIÓN DE LARGA ESTANCIA DEL VALLE DEL CAUCA"

Cordialmente,
DANIEL GUSTAVO QUINTERO OCAMPO
Departamento Administrativo de Jurídica
3162654168



Outlook

Continuidad – Análisis del Sector Convenio ACIVA RP

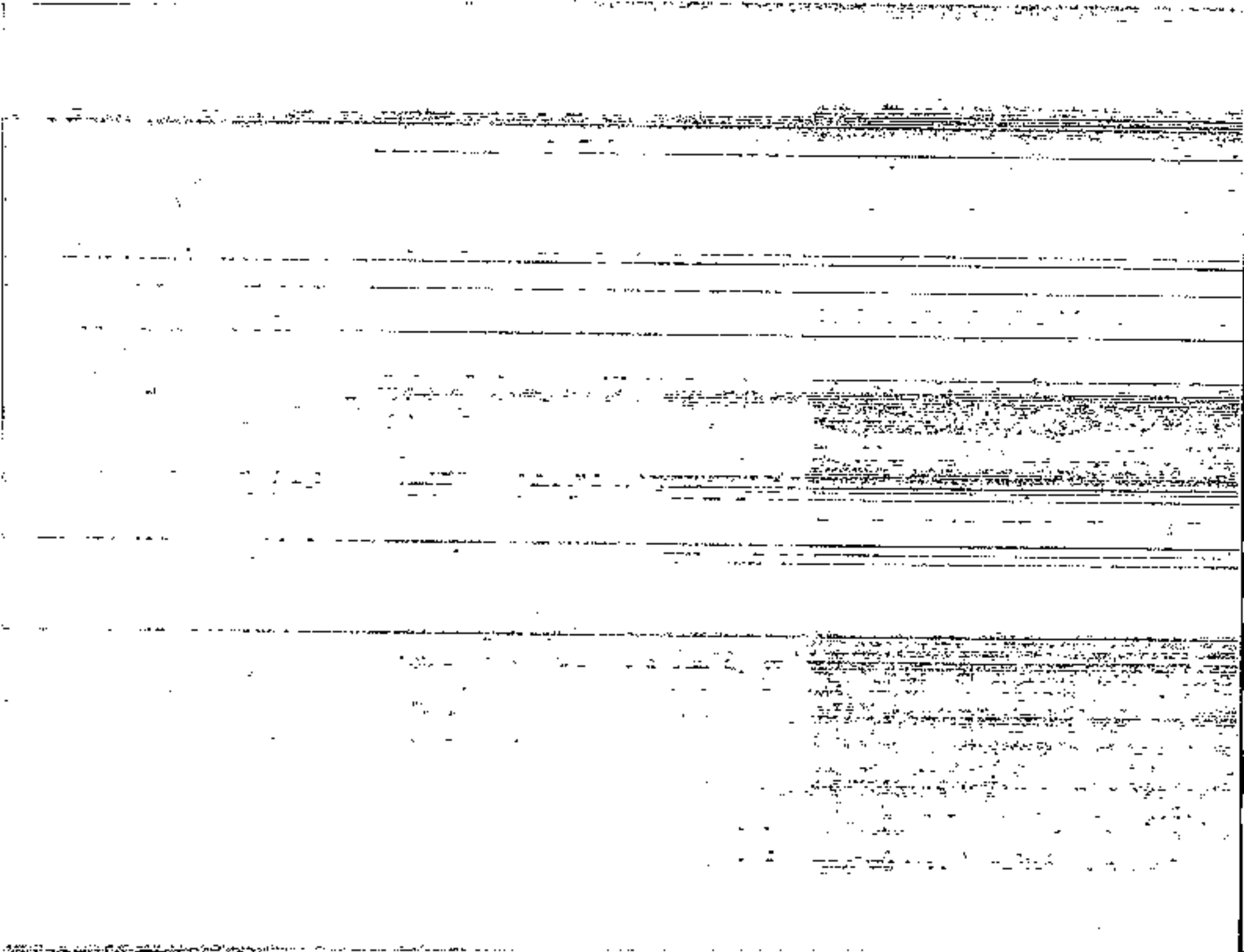
Desde Daniel Gustavo Quintero Ocampo <dgquintero02@gmail.com>
Fecha Mié 15/07/2026 3:50 PM
Para Monica Guerrero <monigch25@hotmail.com>
CC conceptosdajvalle@gmail.com <conceptosdajvalle@gmail.com>; secarmona@valledelcauca.gov.co <secarmona@valledelcauca.gov.co>; latica.72@hotmail.com <latica.72@hotmail.com>

Cordial saludo,

Para darle continuidad al proceso de contratación adelantado por la Secretaría de Desarrollo, Inclusión y Participación Social, el análisis del sector que fue enviado en última ocasión cumple con la estructura definida por Colombia Compra Eficiente, por lo que se le puede dar continuidad al proceso. Cabe aclarar que los soportes y análisis financieros del proceso son responsabilidad única y exclusiva de la entidad contratante, ya que por cuenta de su comité estructurador efectuaron el estudio financiero del presupuesto, y las estimaciones a que haya lugar para la determinación de los valores unitarios, cantidades y tiempos de ejecución de los diferentes ítems y actividades presentadas, así como la desagregación de dichas actividades.

Objeto: "Concurrir con la ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DEL VALLE DEL CAUCA REGIÓN PACÍFICA ACIVA RP al financiamiento del centro vida indígena para los mayores de la comunidad Nasa ubicado en la vereda la delfina en el Distrito de Buenaventura, según lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social en ejecución del proyecto denominado CONTRIBUCIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN DE REQUISITOS Y PROTOCOLOS DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES BENEFICIARIAS DE LA LEY 1276 DE 2009, POR PARTE DE ENTES TERRITORIALES Y AGENTES QUE OPERAN CENTROS VIDA Y CENTROS DE PROTECCIÓN DE LARGA ESTANCIA DEL VALLE DEL CAUCA".

Cordialmente,
DANIEL GUSTAVO QUINTERO OCAMPO
Departamento Administrativo de Jurídica
3162654168



Outlook

Continuidad - Análisis del Sector Convenio Resguardo Indígena Nasa Kwes Kiwe

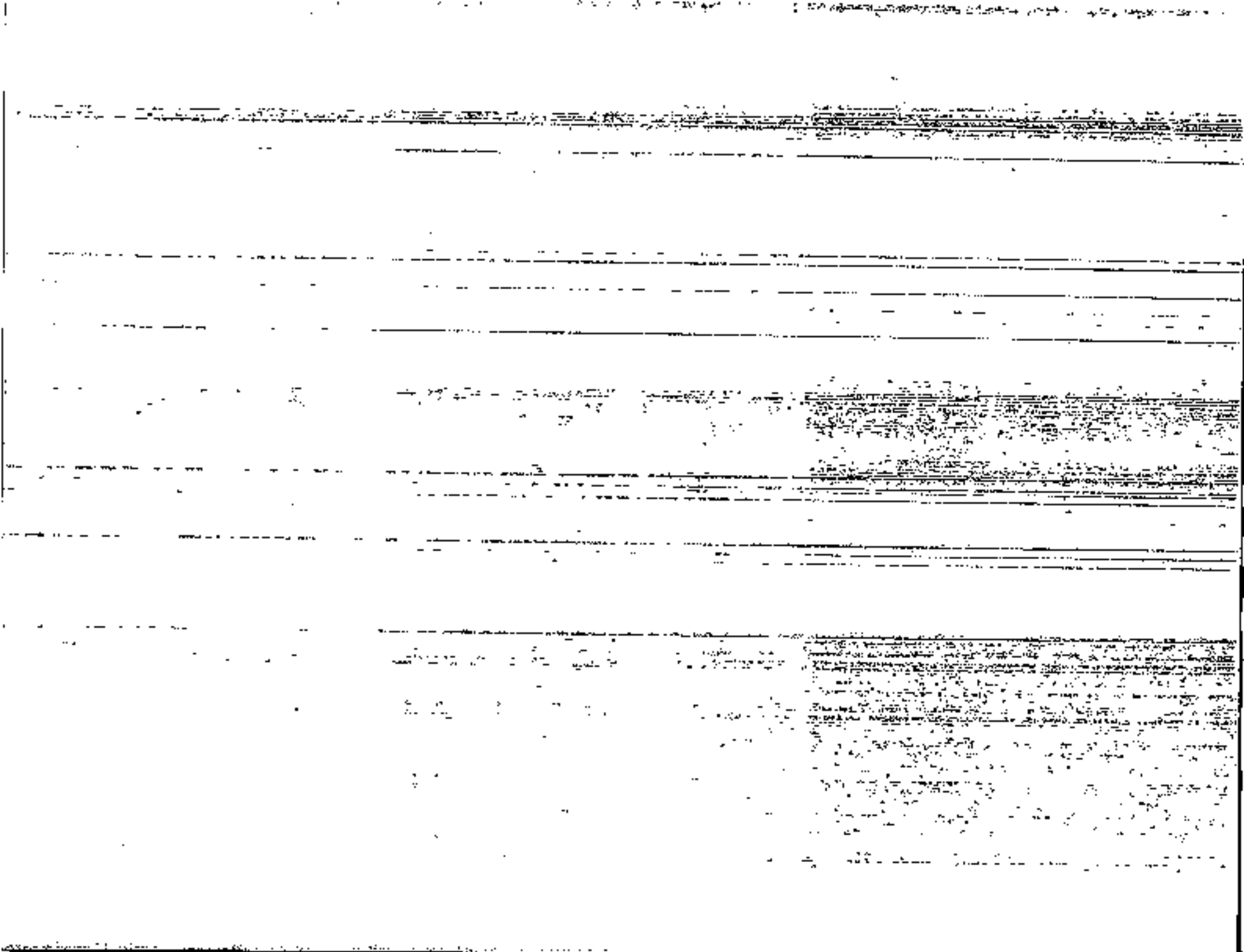
Desde Daniel Gustavo Quintero Ocampo <dgquintero02@gmail.com>
Fecha Mié 15/07/2026 2:54 PM
Para Monica Guerrero <moniqch25@hotmail.com>
CC conceptosdajvalle@gmail.com <conceptosdajvalle@gmail.com>; eararmona@valledelcauca.gov.co <eararmona@valledelcauca.gov.co>; tatica.72@hotmail.com <tatica.72@hotmail.com>

Cordial saludo.

Para darle continuidad al proceso de contratación adelantado por la Secretaría de Desarrollo, Inclusión y Participación Social, el análisis del sector que fue enviado en última ocasión cumple con la estructura definida por Colombia Compra Eficiente, por lo que se le puede dar continuidad al proceso. Cabe aclarar que los soportes y análisis financieros del proceso son responsabilidad única y exclusiva de la entidad contratante, ya que por cuenta de su comité estructurador efectuaron el estudio financiero del presupuesto, y las estimaciones a que haya lugar para la determinación de los valores unitarios, cantidades y tiempos de ejecución de los diferentes ítems y actividades presentadas, así como la desagregación de dichas actividades.

Objeto: "Concurrir con el Resguardo Indígena Nasa Kwes Kiwe al financiamiento del centro vida Indígena CDI para los mayores sabedores del pueblo nasa del florida valle, según lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social en ejecución del proyecto denominado CONTRIBUCIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN DE REQUISITOS Y PROTOCOLOS DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES BENEFICIARIAS DE LA LEY 1276 DE 2009, POR PARTE DE ENTES TERRITORIALES Y AGENTES QUE OPERAN CENTROS VIDA Y CENTROS DE PROTECCIÓN DE LARGA ESTANCIA DEL VALLE DEL CAUCA".

Cordialmente,
DANIEL GUSTAVO QUINTERO OCAMPO
Departamento Administrativo de Juridica
3162654168



Outlook

Continuidad – Análisis del Sector Convenio KOWONDEV

Desde Daniel Gustavo Quintero Ocampo <dgquintero02@gmail.com>
Fecha Mié 15/07/2026 4:07 PM
Para Monica Guerrero <mcnigch25@hotmail.com>
CC conceptosdajvalle@gmail.com <conceptosdajvalle@gmail.com>; eacarmona@valledelcauca-gov.co <eacarmona@valledelcauca.gov.co>; tatica.72@hotmail.com <tatica.72@hotmail.com>

Cordial saludo,

Para darle continuidad al proceso de contratación adelantado por la Secretaría de Desarrollo, Inclusión y Participación Social, el análisis del sector que fue enviado en última ocasión cumple con la estructura definida por Colombia Compra Eficiente, por lo que se le puede dar continuidad al proceso. Cabe aclarar que los soportes y análisis financieros del proceso son responsabilidad única y exclusiva de la entidad contratante, ya que por cuenta de su comité estructurador efectuaron el estudio financiero del presupuesto, y las estimaciones a que haya lugar para la determinación de los valores unitarios, cantidades y tiempos de ejecución de los diferentes ítems y actividades presentadas, así como la desagregación de dichas actividades.

Objeto: "Concurrir con la ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES WOUNAAN NONAM DEL VALLE KOWONDEV al financiamiento Centro Vida Indígena para las comunidades Wounaan de Puerto Pizario y Chachajo, ubicadas en las riveras de Bajo Rio San Juan en el Distrito de Buenaventura, según lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social en ejecución del proyecto denominado CONTRIBUCIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN DE REQUISITOS Y PROTOCOLOS DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES BENEFICIARIAS DE LA LEY 1276 DE 2009, POR PARTE DE ENTES TERRITORIALES Y AGENTES QUE OPERAN CENTROS VIDA Y CENTROS DE PROTECCIÓN DE LARGA ESTANCIA DEL VALLE DEL CAUCA".

Cordialmente,
DANIEL GUSTAVO QUINTERO OCAMPO
Departamento Administrativo de Jurídica
3162654168

